

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CIFRAS EN PESOS

CONTENIDO

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	6
1.1. Identificación y funciones	6
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	11
1.3. Base de normativa y periodo cubierto	11
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	12
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	13
2.1 Bases de medición	13
2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	14
2.3 Tratamiento de la moneda extranjera	15
2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable.....	15
2.5 Otros aspectos	15
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	15
3.1. Juicios	16
3.2. Estimaciones y supuestos	16
3.3. Corrección de errores contables.....	18
NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES	18
4.1. Activos	18
4.1.1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo	18
4.1.2. Cuentas por Cobrar.....	18
4.1.3. Propiedades, Planta y Equipo.....	18
4.1.4. Activos Intangibles	19
4.1.5. Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo	19
4.2. Pasivos	20
4.2.1. Cuentas por Pagar	20
4.2.2. Beneficios a los Empleados	20
4.2.3. Provisiones.....	20
4.3. Activos y Pasivos Contingentes.....	21
4.3.1. Activos Contingentes	21
4.3.2. Pasivos Contingentes	21
4.4. Ingresos.....	22
4.4.1. Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.....	22

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	22
Composición	22
5.1. Depósitos en Instituciones Financieras	23
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	23
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	23
Composición	24
7.1. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	25
7.2. Otras cuentas por cobrar	29
7.3. Cuentas por cobrar de difícil recaudo	31
7.4. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr).....	31
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	36
NOTA 9. INVENTARIOS	36
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	36
Composición	36
10.1. Terrenos	38
10.2. Propiedades, Planta Equipo No explotados.....	38
10.3. Edificaciones	39
10.4. Maquinaria y Equipo	39
10.5. Muebles, Enseres y Equipo de Oficina.....	39
10.6. Equipos de Comunicación y Computación.....	40
10.7. Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	40
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	44
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	44
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	44
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	44
Composición	44
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS	54
NOTA 16. OTROS ACTIVOS	54
Composición	54
16.1. Bienes y servicios pagados por anticipado.....	54
16.2. Recursos entregados en administración	55

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	56
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN	56
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	56
NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR.....	56
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	56
Composición	56
21.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales	57
21.2. Recursos a favor de terceros.....	59
21.3. Descuentos de nómina	59
21.4. Retención en la fuente e impuestos de timbre	60
21.5. Otras cuentas por pagar.....	61
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	62
Composición	62
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	63
22.2. Beneficios posemplo – pensiones.....	64
NOTA 23. PROVISIONES.....	66
Composición	66
23.1. Litigios y Demandas:	66
23.2. Provisiones diversas.....	68
23.2.1. Mecanismos alternativos de solución de conflictos.....	68
23.2.2. Otras provisiones diversas	69
NOTA 24. OTROS PASIVOS	70
Composición	70
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	70
25.1. Activos contingentes	70
25.2. Pasivos contingentes	72
Composición	72
NOTA 26. PATRIMONIO	73
Composición	73
26.1. Capital fiscal.....	74
26.2. Resultados de ejercicios anteriores	74
26.3. Resultados del ejercicio	75
26.4. Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	75

NOTA 27. INGRESOS.....	75
Composición	76
27.1. Ingresos fiscales – No tributarios	77
27.2. Otros ingresos	80
NOTA 28. GASTOS.....	81
Composición	81
28.1. Gastos de Administración y Operación	82
28.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	83
28.3. Operaciones interinstitucionales	84
28.4. Otros gastos.....	84
NOTA 29. COSTOS DE VENTAS	84
NOTA 30. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.....	84
NOTA 31. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE.....	84
NOTA 32. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	85
NOTA 33. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA	85
NOTA 34. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	85
NOTA 35. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES.....	85
NOTA 36. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	85

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019****CÓDIGO CONSOLIDACIÓN CGN 13400000
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS****NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE****1.1. Identificación y funciones****1.1.1. Naturaleza Jurídica y objetivo**

La Superintendencia Financiera de Colombia, es un organismo técnico adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio.

El Presidente de la República, de acuerdo con la ley, ejercerá a través de la Superintendencia Financiera de Colombia, la inspección, vigilancia y control sobre las personas que realicen actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento o inversión de recursos captados del público.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene por objetivo supervisar el sistema financiero colombiano con el fin de preservar su estabilidad, seguridad y confianza, así como, promover, organizar y desarrollar el mercado de valores colombiano y la protección de los inversionistas, ahorradores y asegurados.

1.1.2. Funciones de Cometido Estatal

La Superintendencia Financiera de Colombia ejercerá las funciones establecidas en el decreto 2739 de 1991 y demás normas que la modifiquen o adicionen, el Decreto 663 de 1993 y demás normas que lo modifiquen o adicionen, la Ley 964 de 2005 y demás normas que la modifiquen o adicionen, las demás que señalen las normas vigentes y las que le delegue el Presidente de la República.

1.1.3. Misión

Promover la estabilidad del Sistema Financiero Colombiano, la integridad y transparencia del mercado de valores y velar por la protección de los derechos de los consumidores financieros.

1.1.4. Visión

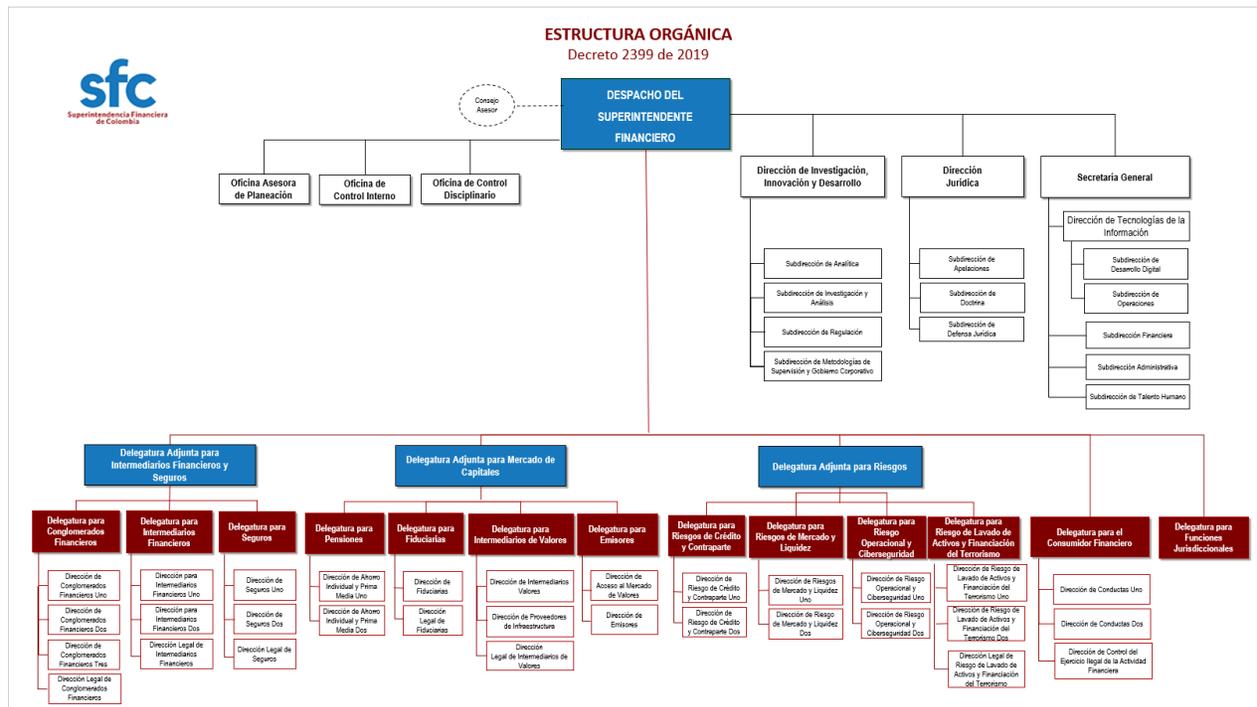
A 2025 ser una autoridad de supervisión financiera dinámica y eficaz con capacidad de anticiparse a los retos derivados del desarrollo y funcionamiento del Sistema Financiero, así como ser reconocida como una entidad que protege efectivamente los derechos de los consumidores financieros.

1.1.5. Propósito Superior de la Superintendencia Financiera de Colombia

Asegurar que el Sistema Financiero contribuya de manera efectiva al progreso de las empresas y personas.

1.1.6. Estructura Orgánica

1.1.6.1. Organigrama (Decreto 2399 de 2019)



1.1.7. Objetivos Estratégicos

Para la Superintendencia Financiera de Colombia es vital mantenerse a la vanguardia de los mecanismos y herramientas utilizadas en la gestión misional y administrativa de la Entidad, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos institucionales, ejerciendo, con mayor eficiencia y eficacia, las funciones propias a la naturaleza de la Entidad y alineados con las directrices que la ley le confiere como ente de vigilancia y control. Así mismo, la dinámica propia de los mercados financieros, su evidente capacidad de crecimiento local, su posicionamiento regional, la capacidad de consolidar estructuras de negocio multipropósito, los cambios demográficos y comportamentales de los consumidores financieros que no solo demandan mejor servicio sino a su vez novedosos productos sumado a una supervisión más moderna, proporcional y prospectiva, ha planteado el reto de pensar en lo que la Entidad quiere promover en el sistema financiero a 2025.

Es así como, la Entidad, apoyada en las mejores prácticas internacionales, formuló el curso de acción robustecido con nuevos proyectos, con los cuales se están materializando las estrategias que conducen a estar mejor preparada para enfrentar las vulnerabilidades propias del entorno.

La estrategia se ha ejecutado en alineación con las funciones que la Ley le confiere y se ha enriquecido con las necesidades identificadas del entorno, los retos que impone, el dinamismo e innovación del mercado y la tecnología (aprovechando la Big Data, el Blockchain, el DLT, la inteligencia artificial, entre otros) con la creación de nuevos vehículos alternativos de inversión y mecanismos de pago (democratizando los mercados de capitales, ampliando la participación de las empresas en la bolsa de valores y desarrollando los mercados locales), así como con los requerimientos de incrementar la inclusión financiera especialmente en el sector rural, mediante la “*fintechgración*”.

De igual manera, considera la adopción de mejores prácticas en materia de gestión y análisis de riesgos, requerimientos prudenciales, supervisión tanto de las entidades del sistema financiero como de los conglomerados financieros, mecanismos de resolución, racionalización y mejoramiento de requerimientos y condiciones que incentiven el acceso al mercado de valores (para la promoción del mercado de valores del público en general), permitiendo la reducción de los costos de la industria, estimulando la bancarización.

Aunado en lo anterior, se están fortaleciendo las estrategias para el Defensor del Consumidor Financiero, mediante el despliegue de campañas de educación (alfabetización) financiera, promoviendo el conocimiento de los consumidores financieros en materia de sus derechos, apoyados en el desarrollo de competencias acuñadas bajo el concepto de “finanzas responsables”.

1.1.7.1. Supervisión y regulación comprensiva y consolidada

La concepción del negocio financiero como una actividad individual ha cambiado radicalmente en las últimas décadas. Hoy estructuras más complejas y de actividades mixtas en donde confluyen múltiples riesgos (financieros y no financieros) requieren una supervisión caracterizada por integralidad, prospectividad y proporcionalidad. Esto se traduce en la necesidad de tener un esquema de supervisión comprensiva y consolidada que promueva la estabilidad y el crecimiento bajo un marco de facultades extendidas provistas por la Ley 1870 de 2017 (LCF).

1.1.7.2. Estrategia de Innovación

La innovación financiera y tecnológica ha replanteado la forma como se concibe el negocio financiero, se gestionan los riesgos y se supervisan las entidades. Tendencias como las FinTech que emergen como soluciones financieras innovadoras ante las necesidades insatisfechas de los individuos, el RegTech como soluciones que optimizan el cumplimiento normativo y el SupTech como los desarrollos tecnológicos al servicio de la supervisión eficiente, suponen desafíos a la Superintendencia Financiera de Colombia en esta materia.

1.1.7.3. Consumidor Financiero

Los consumidores financieros se han transformado y hoy no solo demandan productos financieros más ajustados a sus necesidades, sino que reconocen sus derechos y deberes como consumidor financiero. Es por esto que la Superintendencia Financiera de Colombia evoluciona su visión del consumidor financiero para brindarle una mejor protección de forma preventiva y oportuna.

1.1.7.4. Gestión del Cambio Institucional

Consolidación de la modernización funcional en el marco de la planeación estratégica y el crecimiento institucional e individual, como entidad dinámica y flexible orientada hacia la innovación y la gestión del cambio.

1.1.8. Sistema de Gestión Integrado

La Superintendencia Financiera de Colombia, comprometida con el mejoramiento continuo de la prestación del servicio para el beneficio de sus usuarios, crea el Sistema de Gestión Integrado bajo el esquema de las normas internacionales ISO e integra aspectos requeridos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, administración de riesgos establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, entre otros, los cuales se contemplan en los diferentes procesos (estratégicos, misionales, de apoyo y de control) que se desarrollan para dar cumplimiento a la misión y objetivos institucionales, los cuales de manera interrelacionada garantizan a través de su planeación, ejecución y control, el cumplimiento de los requisitos legales e internos que aplican a la entidad, estableciendo en los diferentes niveles, actividades de orientación, soporte y evaluación.

1.1.9. Organismos de Control que vigilan a la Superintendencia Financiera de Colombia

La Superintendencia Financiera de Colombia es controlada y vigilada por aquellas entidades¹ a las que constitucionalmente se les estableció dichas atribuciones, con el propósito de prestar vigilancia en los aspectos relacionados con el control fiscal y financiero, del ejercicio de las funciones y actuación de los funcionarios públicos, de la aplicación del Código Único Disciplinario y de la comisión de todos aquellos delitos contra la Administración Pública.

La participación ciudadana es fundamental para el éxito en la lucha contra la corrupción, por lo cual los ciudadanos pueden contribuir en el logro de estos propósitos, denunciando en forma responsable, objetiva y oportuna, hechos que consideren que van en contra de las normas vigentes o de los intereses del Estado o conductas que puedan ir en detrimento de los recursos públicos.

En caso que cualquier ciudadano quiera elevar una queja acerca de la conducta de algún funcionario de la Superintendencia Financiera de Colombia, además de formular la queja ante la Oficina de Control Disciplinario de esta entidad, podrá hacerlo directamente ante la entidad competente.

¹ Contraloría General de la República; Procuraduría General de la Nación y Fiscalía General de la Nación.
<https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/20261>

1.1.10. Obligaciones Tributarias

La Superintendencia Financiera de Colombia se identifica con el NIT 890.999.057-6. De acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018, la Entidad no es contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios y no debe cumplir el deber formal de presentar declaración de ingresos y patrimonio. No obstante, se debe cumplir con la obligación tributaria de presentar declaraciones de impuesto de industria y Comercio – ICA, retención en la fuente por el impuesto sobre la renta e industria y comercio que se deduce a los proveedores y contratistas, de igual forma debe presentar información exógena con destino a la DIAN y a la Secretaría de Hacienda Distrital.

Con la expedición de la Ley 1697 de 2013 es responsable del recaudo de la Contribución Parafiscal "Estampilla Pro- Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales" el cual se debe transferir semestralmente al Ministerio de Educación a través del aplicativo SIIF Nación con una operación sin flujo de efectivo.

El porcentaje que debe retener de acuerdo con el valor total del contrato es el siguiente: Entre 1 y 2000 SMMLV el 0.5%; de 2001 a 6000 SMMLV el 1% y mayores a 6001 SMMLV el 2% Este inicia con un porcentaje del 0.5% y termina en el 2%.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 399 de 2011, la Superintendencia es responsable del recaudo de la Contribución Especial por Contratos de Obra Pública, la cual se practica a todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública con la Entidad, este es equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, el cual se transfiere mensualmente al Ministerio del Interior a través del aplicativo SIIF Nación con una operación sin flujo de efectivo.

1.1.11. Recursos

Durante el ejercicio contable de 2019 la Superintendencia Financiera de Colombia, obtuvo sus ingresos de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 337 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el artículo 66 de la Ley 510 de 1999, en concordancia con lo señalado en los artículos 8° y 73 de la Ley 964 de 2005, así como lo previsto en la Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018 “*POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019*”, el cual se liquidó mediante el Decreto 2467 de 28 de diciembre de 2018.

Los ingresos de la Superintendencia Financiera de Colombia provienen de las siguientes fuentes:

- a) Contribuciones impuestas a las entidades vigiladas;
- b) Derechos de inscripción y cuotas que deben pagar las personas inscritas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y los derechos por concepto de oferta pública en el país y en el exterior;

- c) Lo dineros provenientes del recaudo del cobro coactivo.
- d) Rendimientos financieros;
- e) Venta de activos, y
- f) Otros ingresos.

Los anteriores recursos fueron orientados hacia la atención del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión aprobado para la vigencia 2019.

1.1.12. Ubicación Geográfica

El domicilio y la sede principal de la Superintendencia Financiera de Colombia se encuentra ubicado en la ciudad de Bogotá - Colombia, Calle 7 No. 4-49 y 4-81.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La Superintendencia Financiera de Colombia ha dado cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, particularmente lo señalado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno establecido mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, así como las demás normas de obligatorio cumplimiento.

En la Superintendencia Financiera de Colombia no se presentan limitaciones para la elaboración y presentación del juego completo de estados financieros, junto con las notas respectivas a 31 de diciembre de 2019.

1.3. Base de normativa y periodo cubierto

Los estados financieros a 31 de diciembre de 2019 se elaboraron con base en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden los estados de situación financiera al **31 de Diciembre de 2019**, y los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujo. Es de resaltar que las revelaciones exigidas por las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos son revelaciones mínimas, lo cual no impide que la entidad realice revelaciones adicionales que contribuyan al entendimiento de los estados financieros. La siguiente nota fue elaborada atendiendo principalmente los criterios de revelación contenidos en la Norma de presentación de estados financieros. Adicionalmente, incorpora revelaciones de las Normas que hacen referencia a políticas contables generales y estimaciones, que son aplicables a los hechos económicos del caso.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La Superintendencia Financiera de Colombia da cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, relacionado con el manejo del aplicativo contable SIIF² Nación, en forma diaria, dentro del horario establecido y de acuerdo con los decretos, resoluciones, circulares e instructivos que para tal efecto expide el Administrador del SIIF Nación y la Contaduría General de la Nación.

Igualmente, con el objeto de alimentar los procesos contables cuenta con medios de información que forman parte auxiliar del macroproceso contable del SIIF Nación, tales como los libros oficiales, los cuales se consultan a través de la ruta: perfil “*Entidad - Consolidación Contable*” (CON / Reportes). La seguridad de la información se encuentra respaldada por los diferentes controles internos y comités de seguridad que para tal efecto tiene establecido el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Dirección del Tesoro Nacional - MHCP - DTN.

La Superintendencia aplica las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte, e igualmente los procedimientos, el manual de políticas contables, los formatos, etc.

El archivo, conservación y custodia de la información contable se encuentra a cargo de los Grupos de Gestión Documental y Contabilidad de la Superintendencia Financiera de Colombia y se realizan de acuerdo con las normas establecidas por el Archivo General de la Nación en la Ley 594 de 2000. Con respecto a los libros auxiliares, estos se encuentran en el aplicativo SIIF Nación.

Los comprobantes de diario son elaborados en el aplicativo SIIF Nación, estos cuentan con la documentación soporte que respalda las operaciones realizadas.

Los sistemas auxiliares y/o aplicativos del Macroproceso Contable del SIIF- Nación que utiliza la Superintendencia Financiera de Colombia son los siguientes:

SOA: aplicativo en el cual se registra el movimiento de almacén e inventarios y en el que a su vez se efectúan las depreciaciones y amortizaciones de todos los bienes en uso, información que posteriormente se registra en el SIIF – Nación.

SARA: herramienta que se utiliza para la Administración y Gestión Integral del Talento Humano, a través de la cual se liquida la nómina, las prestaciones sociales, etc., información que posteriormente se registra en el SIIF – Nación.

ORION: software utilizado para manejo y control de la información y procesos que por competencias están a cargo de la oficina de Control Disciplinario y de los Grupos de: Contratos, Financiero y de Presupuesto, Tesorería, Apoyo Legal de la Secretaría General, Contabilidad, Contencioso Administrativo Uno y Dos, así como Cobro Coactivo, los cuales utilizan los módulos de Control de Procesos Disciplinarios, Contratos, Deducciones tributarias, Liquidación de

² Sistema Integrado de Información Financiera

Contribuciones, Control de Procesos Jurídicos y Cobro Coactivo, módulos que proveen información financiera que posteriormente se registra en el SIIF – Nación.

La Superintendencia Financiera de Colombia prepara y presenta sus estados financieros de forma independiente, no contiene ni agregan ni consolida información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de medición

 El efectivo y equivalentes al efectivo es reconocido inicialmente por el efectivo recibido o el importe recibido en la cuenta bancaria, los cheques y el valor de la apertura y/o el incremento en la caja menor. Los equivalentes de efectivo al principio serán reconocidos por su saldo.

El efectivo y los equivalentes al efectivo no requieren de ningún ajuste para determinar una medición posterior, debido a que su valor razonable se mantendrá por el valor de la transacción.

Podrán presentarse cambios en su valor, cuando se actualice el tipo de cambio aplicado a las transacciones en moneda extranjera, si las hay, las cuales reflejarán el efecto de las transacciones actuales y posteriores.

 La medición inicial de las cuentas por cobrar se realizará por el valor de la transacción.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

 Los préstamos por cobrar se medirán por el valor presente utilizando una tasa de referencia estipulada por el Fondo Nacional del Ahorro (Créditos Educativos), si cumple los siguientes requisitos:

- i. El monto del préstamo es superior a 15 SMMLV y
- ii. El plazo del acuerdo de pago es superior a 24 meses

 Los bienes de propiedades, planta y equipo de la Superintendencia Financiera de Colombia se medirán por el “Costo” menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado. La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

El método de depreciación adoptado es “Lineal”, debido a que los bienes son utilizados de manera regular y uniforme en cada periodo contable y consiste en determinar una alícuota

periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del bien entre la vida útil estimada.

sfc Los activos intangibles se medirán por su costo, esto es, el costo menos la amortización acumulada y deterioro acumulado.

La amortización iniciará cuando el activo está disponible para su uso (ubicación y condiciones para operar).

Para determinar el valor residual se deducirán los costos estimados de disposición del activo.

sfc Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción, con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

sfc La medición de las obligaciones laborales de la Entidad, incluidas las vacaciones, prima de vacaciones, bonificación de recreación, bonificación por servicios prestados y prima de servicios, a corto plazo, se realizarán de acuerdo con lo indicado en los Decretos 1045 de 1978, 1158 de 1994 y 4765 de 2005, así como lo señalado en los decretos reglamentarios que expida el Gobierno Nacional dentro de la vigencia fiscal.

sfc Las provisiones en la Superintendencia Financiera de Colombia se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

sfc Los ingresos por contribuciones se medirán por el valor determinado en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de las entidades vigiladas.

sfc Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido. En caso de que la transferencia se perciba en moneda extranjera, se aplicará lo señalado en la Norma de efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los presentes estados financieros se han expresado en PESOS (COP) moneda corriente, a dos decimales; atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad originados durante el periodo contable presentado.

Moneda funcional:	Pesos colombianos
Moneda de presentación:	Pesos Colombianos
Redondeo y materialidad:	En pesos colombianos sin decimales.

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones de la Superintendencia Financiera de Colombia son realizadas en pesos colombianos y en el momento de llegar a realizar una transacción en moneda extranjera esta se deberá convertir a pesos colombianos de acuerdo al tipo de cambio en el momento de ocurrir el hecho económico.

2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable

No ocurrieron hechos que se hayan tenido que contabilizar posterior a su hecho económico.

2.5 Otros aspectos

En los estados financieros de la Superintendencia Financiera de Colombia a 31 de diciembre de 2019, no se presentaron aspectos adicionales a revelar.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

La preparación de los estados financieros de la Superintendencia Financiera de Colombia requiere la realización de juicios, estimaciones y corrección de errores contables que afectan los montos de ingresos y gastos, activos y pasivos, y revelaciones relacionadas, así como también, la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa.

Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisadas regularmente. Las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado. En particular, la información sobre las áreas significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio en los estados financieros futuros

En este sentido, la incertidumbre sobre tales supuestos y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes significativos a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

Los estimados y criterios usados, son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

3.1. Juicios

La Superintendencia Financiera de Colombia durante la vigencia del año 2019, realizó juicios relacionados con los siguientes activos:

sfc Cuentas por cobrar por concepto de multas y contribuciones que le adeudan las Entidades vigiladas a la Superintendencia. El Grupo de Cobro Coactivo realizó evaluación a dichas cuentas por cobrar, para determinar si existía deterioro de éstas, encontrando que en la actualidad se presentaron indicios de deterioro. Ver Nota 7. – Numeral 7.4.

sfc Propiedad, planta y equipo e intangibles. Se realizó evaluación a estos activos, para determinar si existía deterioro de los mismos, encontrando que en la actualidad no existen indicios de deterioro.

3.2. Estimaciones y supuestos

La Superintendencia Financiera de Colombia durante la vigencia del año 2019, realizó el siguiente tipo de estimaciones a los elementos de los Estados Financieros:

sfc Cuentas por cobrar

De conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la Superintendencia Financiera de Colombia reconocerá como cuentas por cobrar, entre otras, la cartera que se encuentra en Cobro Coactivo para su recuperación, la cual será objeto de estimación de deterioro³ cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento en el pago de las obligaciones a cargo del deudor o desmejoramiento de sus condiciones económicas crediticias para realizar el pago.

Para el análisis de las obligaciones que se encuentran en Cobro Coactivo se estudian aspectos tales como: la información estadística (bases de datos); la clasificación de acuerdo con la probabilidad de recuperación y su antigüedad; y las condiciones especiales referidas en el Manual de Políticas Contables de la Entidad.

Las cuentas por cobrar de la Superintendencia Financiera de Colombia son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, al final del periodo contable se verifica si existen indicios de deterioro.

sfc Propiedades, Planta y Equipo

En las Propiedades, Planta y Equipo, el valor residual, la vida útil y el método de depreciación se revisan, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos

³ Se entiende por deterioro de cartera, la probabilidad de pérdida del valor de la cartera derivada del incumplimiento en el pago de una obligación a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la entidad aplicará lo establecido en las normas de Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.

La estimación del valor residual de un activo se basa en el monto recuperable a través de la venta, utilizando los precios existentes en la fecha de la estimación de la venta para un activo similar que haya alcanzado el término de su vida útil y haya operado en condiciones similares a aquellas en las que el activo se utilizará.

Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de efectivo

Al final del periodo contable, la Superintendencia Financiera de Colombia evalúa si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, la entidad estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y de los activos intangibles que aún no están disponibles para su uso, la Superintendencia Financiera de Colombia comprueba anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor. La comprobación del deterioro del valor se efectúa en cualquier momento dentro del periodo contable.

Provisiones

Las provisiones en la Superintendencia Financiera de Colombia se miden por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tiene en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Las pautas para determinar las provisiones contables de las conciliaciones extrajudiciales, de los procesos judiciales y trámites arbitrales en los cuales es parte la Superintendencia Financiera de Colombia, se encuentran contenidas en el “*Manual Técnico para determinar el monto de la provisión contable a constituir por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia A-MN-GFI-001*”, documento que contempla la normatividad que sobre la materia ha expedido la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) y a las directrices de la Contaduría General de la Nación, organismo que definió la ejecución de la estrategia de convergencia de la regulación contable pública hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

3.3. Corrección de errores contables

Durante la vigencia correspondiente al año 2019, los Estados Financieros de la Superintendencia Financiera de Colombia no presentaron corrección de errores contables.

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

4.1. Activos

4.1.1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en la caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la Superintendencia Financiera de Colombia. Así mismo, incluye los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que no están disponibles para su uso inmediato por parte de la Entidad.

4.1.2. Cuentas por Cobrar

La Superintendencia Financiera de Colombia reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación, entre las que se encuentran las contribuciones, multas y otras obligaciones.

La Superintendencia Financiera de Colombia reconoce como cuentas por cobrar, entre otras, la cartera que se encuentra en Cobro Coactivo para su recuperación, la cual será objeto de estimación de deterioro⁴ cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento en el pago de las obligaciones a cargo del deudor o desmejoramiento de sus condiciones económicas crediticias para realizar el pago.

Para el análisis de las obligaciones que se encuentran en Cobro Coactivo se estudian aspectos tales como: la información estadística (bases de datos); la clasificación de acuerdo con la probabilidad de recuperación y su antigüedad; y las condiciones especiales referidas en el Manual de Políticas Contables.

4.1.3. Propiedades, Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo, corresponde a activos de naturaleza tangibles de propiedad de la Superintendencia Financiera de Colombia, que se espera sean usados durante más de un periodo contable, los cuales son adquiridos para uso en la prestación de servicios, en desarrollo de sus actividades propias y no están destinados para la venta.

⁴ Se entiende por deterioro de cartera, la probabilidad de pérdida del valor de la cartera derivada del incumplimiento en el pago de una obligación a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

Los bienes de propiedades, planta y equipo de la Superintendencia Financiera de Colombia se miden por el “Costo” menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado. La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

El método de depreciación adoptado es “Lineal”, debido a que los bienes son utilizados de manera regular y uniforme en cada periodo contable y consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del bien entre la vida útil estimada.

4.1.4. Activos Intangibles

Representa el valor de los costos de adquisición, desarrollado o producción del conjunto de bienes inmateriales de la Superintendencia Financiera de Colombia que constituyen derechos, privilegios o ventajas de competencia para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal, tales como Licencias (1. Uso de Programas Centrales, 2. Uso de Programas de Oficina); Softwares (Adquiridos y desarrollados), y Patentes

En la Superintendencia Financiera de Colombia se reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables.

Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

4.1.5. Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo

El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la Superintendencia Financiera de Colombia mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la entidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado.

Cuando la entidad use un activo para suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, y para suministrar bienes o prestar servicios en condiciones de mercado, clasificará el activo como no generador de efectivo salvo que el uso del activo en el suministro de bienes o en la prestación de servicios en forma gratuita o a precios de no mercado sea insignificante.

Como mínimo, al final del periodo contable la Superintendencia Financiera de Colombia evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, la entidad estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

4.2. Pasivos

4.2.1. Cuentas por Pagar

La Superintendencia Financiera de Colombia reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se clasifican en la categoría de costo y se miden por el valor de la transacción. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción. La Superintendencia Financiera de Colombia dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

4.2.2. Beneficios a los Empleados

Los beneficios a los empleados en la Superintendencia Financiera de Colombia comprenden todas las retribuciones que, a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio y se clasifican así: beneficios corto plazo; a largo plazo; por terminación del vínculo laboral o contractual, y beneficios posempleo.

Los funcionarios de la Superintendencia Financiera de Colombia ejercen sus funciones en la sede principal de la Entidad, en las instalaciones de las Entidades Vigiladas en los procesos de supervisión In situ o bajo la modalidad de teletrabajo en su lugar de domicilio.

4.2.3. Provisiones

La Superintendencia Financiera de Colombia reconoce como provisiones, los pasivos a cargo de que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones; los litigios y demandas en contra de la Entidad, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

Igualmente, la Entidad reconoce una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación, y

c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.

Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

4.3. Activos y Pasivos Contingentes

4.3.1. Activos Contingentes

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los activos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la Superintendencia Financiera de Colombia pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

4.3.2. Pasivos Contingentes

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la Superintendencia Financiera de Colombia tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán cuando la Superintendencia Financiera de Colombia obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En

caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

4.4. Ingresos

4.4.1. Ingresos de Transacciones sin Contraprestación

La Superintendencia Financiera de Colombia reconoce como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la Entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la Superintendencia Financiera de Colombia dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el Gobierno Nacional. Son típicos ingresos de transacciones sin contraprestación, las contribuciones, las multas y las sanciones.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La Superintendencia Financiera de Colombia reconoce como efectivo y equivalentes de efectivo, los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de disponibilidad inmediata.

En este rubro se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en la caja, cuentas corrientes y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la Superintendencia Financiera de Colombia y está compuesto por las siguientes categorías:

 Bancos: Representa los fondos disponibles en instituciones financieras.

 Equivalentes al Efectivo: Esta cuenta está compuesta por rubros tales como cheques y el valor de la apertura o incremento en caja menor.

Composición

El rubro de efectivo está conformado por los recursos que se encuentran disponibles en caja y las entidades financieras:

CONCEPTO	2.019	2.018	VALOR VARIACIÓN	%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	987.706.901	1.865.192.958	-877.486.056	-47,05%
Caja	0	100.000	-100.000	-100,00%
Depósitos En Instituciones Financieras	987.706.901	1.865.092.958	-877.386.056	-47,04%

El componente de efectivo que maneja la Superintendencia Financiera de Colombia se administra a través del “*Grupo de Tesorería*” de la Entidad, área que se encarga de todos los procesos, actividades y tareas relacionadas con la administración de los dineros que se poseen en las cuentas corrientes, cumpliendo las normas y directrices de seguridad y operatividad internas, así como las establecidas internamente por los organismos de vigilancia y control.

5.1. Depósitos en Instituciones Financieras

La Superintendencia Financiera de Colombia cuenta con dos cuentas corrientes en Bancolombia, las cuales se utilizan para el recaudo de las contribuciones de la Entidades Vigiladas y los pagos autorizados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional – DGCPTN. Las citadas cuentas, se concilian de forma mensual y los saldos en los extractos bancarios al 31 de diciembre de 2019, son los siguientes:

BANCO	CUENTA	DESCRIPCION	SALDOS LIBROS	SALDOS EXTRACTOS
Bancolombia	030-245528-93	Cuenta Recaudadora	445.047.995	445.047.995
Bancolombia	030-245529-43	Gastos de Funcionamiento	542.658.906	543.226.490
TOTAL			987.706.901	988.274.485

La Superintendencia Financiera de Colombia cuenta con un convenio de manejo financiero con Bancolombia S.A., motivo por el cual atendiendo una de las cláusulas de este, debe mantener unos saldos promedios de manera mensual en las cuentas corrientes, lo cual genera como contraprestación, entre otros, beneficios a la Entidad. El citado convenio se firmó el 30 de diciembre de 2018, para el periodo comprendido entre el 30 de diciembre de 2018 y el 29 de diciembre de 2020.

Por último, para el cierre contable del 31 de diciembre de 2019 la Entidad no presenta ninguna restricción en el manejo de los saldos presentados en las cuentas bancarias que se encuentran incluidas en efectivo y equivalentes al efectivo.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NO APLICA

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

La Superintendencia Financiera de Colombia reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación tales como contribuciones, derechos de inscripción, oferta pública, renovación en el Registro Nacional de Valores y Emisores, intereses por estas obligaciones, así como sanciones, multas, cuotas partes pensionales, etc.

De conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la Superintendencia Financiera de Colombia reconoce como cuentas por cobrar, entre otras, la cartera que se encuentra en Cobro Coactivo para su recuperación, la cual será objeto de estimación de deterioro⁵ cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento en el pago de las obligaciones a cargo del deudor o desmejoramiento de sus condiciones económicas crediticias para realizar el pago.

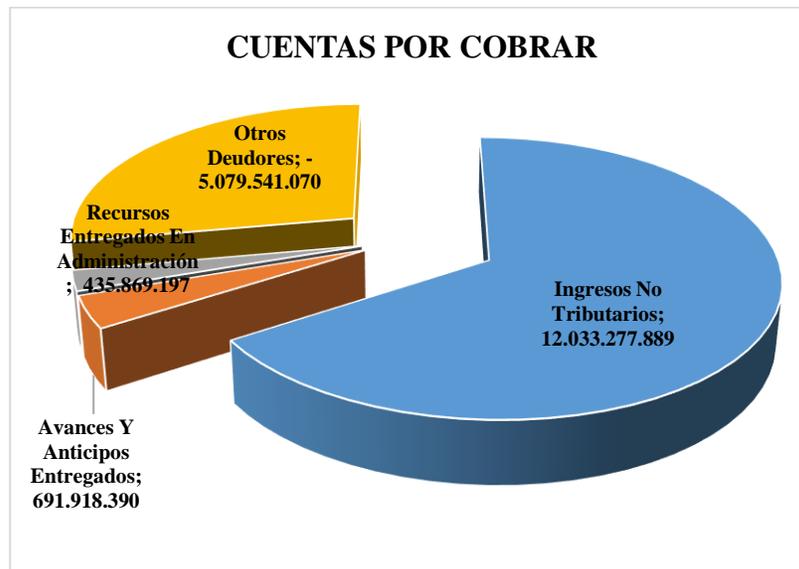
Para el análisis de las obligaciones que se encuentran en Cobro Coactivo se estudian aspectos tales como: información estadística (bases de datos); la clasificación de acuerdo con la probabilidad de recuperación y su antigüedad; y las condiciones especiales referidas en el Manual de Políticas Contables de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Composición

La composición de las “Cuentas por cobrar” es la siguiente:

CONCEPTO	2.019	2.018	VALOR VARIACIÓN	%
CUENTAS POR COBRAR	8.081.524.406	8.760.746.360	-679.221.956	-7,75%
Ingresos No Tributarios	12.033.277.889	11.945.065.588	88.212.301	0,74%
Otras Cuentas Por Cobrar	691.918.390	542.189.351	149.729.039	27,62%
Cuentas Por Cobrar de Difícil Recaudo	435.869.197	436.037.972	-168.775	-0,04%
Deterioro Acumulado de Cuentas Por Cobrar (Cr)	-5.079.541.070	-4.162.546.550	-916.994.520	22,03%

Gráficamente:



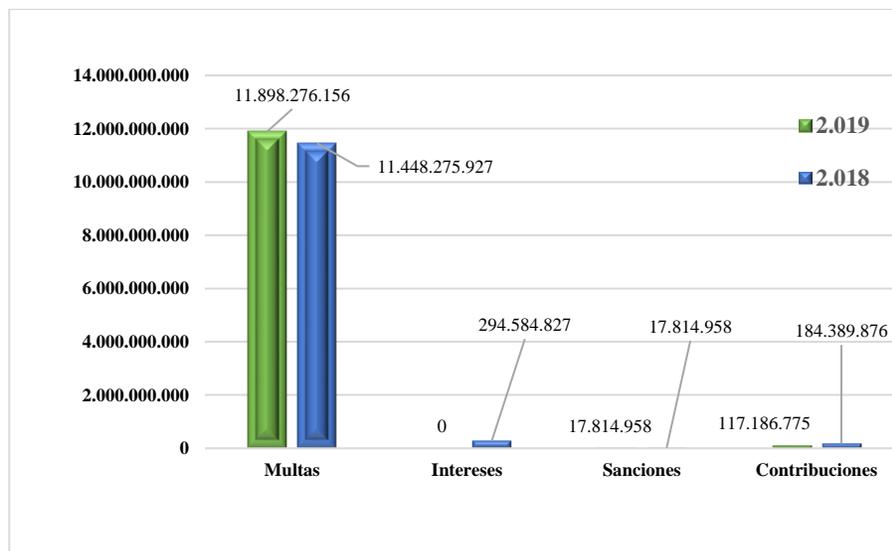
⁵ Se entiende por deterioro de cartera, la probabilidad de pérdida del valor de la cartera derivada del incumplimiento en el pago de una obligación a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

7.1. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

Representa el valor de los derechos a favor de la Superintendencia Financiera de Colombia que se originan por conceptos tales como multas, sanciones y cuotas de sostenimiento, así mismo incluye derechos originados en intereses sobre los anteriores conceptos. Para el cierre contable del 31 de diciembre de 2019, su composición es la siguiente:

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACION	%
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12.033.277.889	11.945.065.588	88.212.301	0,74%
Multas	11.898.276.156	11.448.275.927	450.000.229	3,93%
Intereses	0	294.584.827	-294.584.827	-100,00%
Sanciones	17.814.958	17.814.958	0	0,00%
Contribuciones	117.186.775	184.389.876	-67.203.101	-36,45%

Gráficamente:



Dentro del rubro “*Contribuciones Tasas e Ingresos No Tributarios*”, las cuentas por cobrar por concepto de Multas es el monto más representativo, ya que abarcan el 98,88%. Dichas multas son impuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia a las entidades vigiladas, así como a los directores, administradores, representantes legales, revisores fiscales u otros funcionarios o empleados de estas, atendiendo lo dispuesto en el artículo 208 del EOSF - Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y lo señalado en el “*Régimen Sancionatorio*” contenido en el artículo 45 de la Ley 795 de 2003. Al cierre contable del 31 de diciembre de 2019, los ingresos no tributarios por concepto de multas presentan el siguiente saldo:

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACION	%
Multas	11.898.276.156	11.448.275.927	450.000.229	3,93%

Las multas presentaron un crecimiento del 3,93%, pasando de \$11.448.275.927 a \$11.898.276.156 al cierre contable del mes de diciembre de 2019.

Estas multas son registradas por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la Superintendencia Financiera de Colombia y son causadas en el momento en que se surte el procedimiento de firmeza. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA, el cual señala el procedimiento a seguir con el objeto de obtener la firmeza de los actos administrativos, para su posterior cobro.

Las multas impuestas por la Entidad deben ser consignadas en las cuentas que para el efecto tiene, la DTN - Dirección del Tesoro Nacional, su detalle es el siguiente:

No.	IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD	VALOR EN PESOS
1	8244971	Rodrigo De Jesus Jaramillo Correa	1.381.596.036
2	890938637	Castaño & Young S.A. En Liquidación	959.406.935
3	380472	Cándido Rodriguez Losada	500.000.000
4	71701702	Álvaro De Jesus Tirado Quintero	471.798.018
5	19191083	Pablo Castro	415.000.000
6	320480	Alessandro Corridori	352.750.681
7	17336060	Jorge Mauricio Infante Niño	344.816.338
8	860401209	Manrique Y Manrique Y Cía. S En C	300.000.000
9	16772164	Jorge Arabia Watermberg	274.230.662
10	860026182	Allianz Seguros Sa	231.000.000
11	NX8R7CD98	Eric Lion Garcia	215.000.000
12	AAA979874	Javier Jose Ardura Gómez	202.000.000
13	340840	Sergio Cortes Rodriguez	200.000.000
14	B110979	Mauro Libi Crestani	197.000.000
15	8961893	Lucas Eduardo Outumuro Grande	197.000.000
16	832004429	Agropar S.A.	195.000.000
17	22502500	Angel Meza Jiménez	190.000.000
18	43613609	Carolina Jiménez Moncada	184.921.670
19	51994857	Claudia Castellanos Ortega	179.298.018
20	16820510	Luis Felipe Garcia Mejía	164.681.025
21	39790171	Martha Luz Barrero Carvajal	159.997.857
22	80418172	Ricardo Caballero Azuero	155.800.944
23	830126478	Plus Valores S.A. Comisionistas De Bolsa	150.000.000
24	23532867	Calvo Roció	150.000.000
25	91260774	Cesar Augusto Ruiz Ballesteros	148.194.402
26	79795707	Jhon Jairo Romero Sarmiento	147.220.000
27	16758040	Héctor Jairo Bonilla López	138.000.000
28	19301995	Alfredo Romos	134.758.901
29	16764809	Armando Jose Madriñan Aristizábal	123.607.006
30	800030254	Terra Brokers S.A.	118.500.000
31	17082152	Álvaro Nicanor Hernandez Manotas	115.950.582
32	41714219	Aydee Arbeláez Monzón	107.155.940
33	79852233	Roger Alexander Pinzón Mayorga	107.083.201

No.	IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD	VALOR EN PESOS
34	16884569	Elver Adriano González Valencia	107.000.000
35	52085947	Bibiana Alexandra Fernandez D,	105.000.000
36	80419710	Javier Villadiego Cortina	100.000.000
37	79563928	Cesar Fernando Mondragón Vasquez	100.000.000
38	19479893	German Reyes Pradilla	97.616.568
39	80416849	Juan Manuel Matallana Hurtado	95.000.000
40	33449699	Nancy Álvarez Gomez	94.200.467
41	13719062	John Herreño	91.103.106
42	16491663	James Hervey Bedoya Ocampo	90.000.000
43	16584777	Diego Fernando Perlaza Hernandez	82.761.157
44	19471292	Juan Carlos Mahecha Cañón	82.013.933
45	2884196	Edgar Enrique Peñaloza	75.000.000
46	800019807	Compañía De Profesionales De Bolsa Sa	72.000.000
47	900238180	Colector Técnico De Cobranzas S.A. Colctec	70.000.000
48	79341431	Mario Munévar Salcedo	67.615.165
49	19417930	Guillermo Bahamon Bahamon	66.202.388
50	40019260	Dilia Margarita Báez Angarita	65.000.000
51	800068793	Agronegocios Durana Y Cía.	64.000.000
52	39809320	Laura Isabel Carreño Santisteban	61.600.000
53	830006366	Casa De Cambios Unidas S.A.	61.529.372
54	6390302	Diego Fernando Tovar Ramirez	61.340.000
55	80422147	Saul Kattan Cohen	60.000.000
56	52039268	Ulfany Castillo López	55.490.331
57	19402078	Carlos Alberto Bustos Rodriguez	50.000.000
58	811044547	Cía. de Inv. Bursátiles Internacionales Ltda.	50.000.000
59	860505800	AP Corredores Internales. de Reaseguros Ltda.	50.000.000
60	900279094	Neo Iuris De Colombia Sa	50.000.000
61	900261844	Empresa Ganadera De Casanare S.A. Frigoca	50.000.000
62	830043468	Hoteles Comunitarios Germinar y Cía. SCA	50.000.000
63	80421060	Jose Santiago Sarmiento Varela	48.134.954
64	88208946	Jose Isaías Ariza Leal	44.248.637
65	79686983	Luis Adrián Pulido Escobar	43.147.124
66	830103065	Agrofinanzas Bursátiles S.A.	41.285.767
67	830142352	Inversiones Y Promotora Caminos Verdes S A S	40.000.000
68	71654635	Javier Gonzalo Cañón O.	38.000.000
69	43547940	Liliana María Tavera Pineda	38.000.000
70	890911028	Coraza S.A. Creaseguros Corredores	34.930.170
71	71602576	Diego Angel Vasquez	34.787.100
72	17159365	Francisco Morris Ordoñez	30.907.669
73	71626825	Mauricio Henríquez Mesa	29.908.286
74	860066257	Multinacional S A Corredores De Seguros	29.531.627
75	39775456	Claudia Jaramillo Palacios	23.015.889
76	6155107	Jose Benjamín Riascos Suarez	21.964.310
77	79110827	Carlos Daniel Cerón Rodriguez	20.000.000
78	79315723	Pablo Francisco Albir Sotomayor	20.000.000
79	19204311	Hernán Jose Mogollón Bacca	19.000.000
80	19267535	Jose Gustavo Rojas Garcia	18.000.000

No.	IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD	VALOR EN PESOS
81	19113758	Jaime Enrique Posada	17.887.139
82	71707422	Juan Gonzalo Henao Galindo	17.831.400
83	79969321	Javier Fernando Ribero Espinosa	17.590.260
84	14431290	Rodrigo Bernal Molina	17.000.000
85	19436704	Henry Ávila Herrera	15.000.000
86	14952974	Mario Yepes López	15.000.000
87	70075697	Juan Fernando Gomez Jaramillo	15.000.000
88	94533023	Jorge Andrés Ospina Romero	14.000.000
89	46683329	Carolina Diaz Farieta	14.000.000
90	80505405	Andrés Ignacio Ureña Paz	12.000.000
91	75824688	Angel Meza Jiménez	12.000.000
92	805011494	Univisa S.A.	11.000.000
93	79561867	Jorge Eduardo Silva Marín	10.154.524
94	14972234	Juan Jose Uribe De Francisco	10.000.000
95	31293339	Nohora Elena Holguín Toro	10.000.000
96	19404191	Pardo Vargas Andrés	9.136.006
97	800136770	Llanobolsa Sa	8.003.067
98	19065607	Ricardo Muñoz Medina	7.998.143
99	79423616	Boris Alejandro López De Meza	7.373.850
100	41362060	Luz Clemencia Escobar	6.756.452
101	7591238	Carlos Tomas Servini	5.762.730
102	13345921	Lorenzo Aldana Zapata	3.967.701
103	16706010	Álvaro Hernán Maldonado Viveros	3.849.599
104	31978854	Gloria Elena Cardenas Tobón	3.768.721
105	71555744	Sergio Enrique Upegui Kausell	3.613.926
106	1018408390	Carlos Ivan Chaparro Sanabria	3.402.404
107	19257655	Mario Valencia Salazar	3.200.000
108	7531646	Víctor Hugo Valencia Salazar	3.000.000
109	19128168	Hernando Botero Téllez	2.569.264
110	9496785	Rodrigo Zarate Mahecha	1.556.473
111	19469428	Felipe Guillermo Dávila Varela	1.500.000
112	19201280	Gustavo Cáceres Ferro	1.500.000
113	31987702	Catalina Bernal Burrowes	1.000.000
114	19146167	Jose Ignacio Arango Buitrago	752.264
Total			11.898.276.156

Dichas multas son impuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia a las entidades vigiladas, así como a los directores, administradores, representantes legales, revisores fiscales u otros funcionarios o empleados de estas, atendiendo lo dispuesto en el artículo 208 del EOSF- Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y lo señalado en el “*Régimen Sancionatorio*” contenido en el artículo 45 de la Ley 795 de 2003.

Así mismo, dentro del rubro “*Contribuciones Tasas e Ingresos no Tributarios*” se encuentran las cuentas por cobrar por concepto de contribuciones, las cuales para vigencia del año 2019 presentaron una disminución del 36,45% comparado con el año inmediatamente anterior, esto en

razón a que las entidades vigiladas fueron más cumplidas en el pago de las obligaciones contraídas con esta Superintendencia.

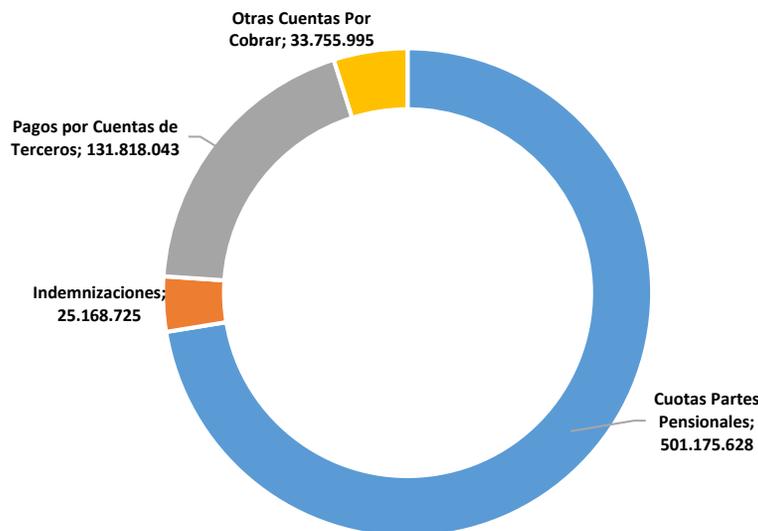
CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACION	%
Contribuciones	117.186.775	184.389.876	-67.203.101	-36,45%

7.2.Otras cuentas por cobrar

Representa el valor de los derechos de cobro de la Superintendencia Financiera de Colombia por concepto de operaciones diferentes a las enunciadas anteriormente y está compuesta por conceptos tales como: cuotas partes pensionales por cobrar, indemnizaciones, pagos por cuentas de terceros, etc., su composición es la siguiente:

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACION	%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	691.918.390	542.189.351	149.729.039	27,62%
Cuotas Partes Pensionales	501.175.628	443.318.969	57.856.659	13,05%
Indemnizaciones	25.168.725	25.168.725	0	0,00%
Pagos por Cuentas de Terceros	131.818.043	41.499.180	90.318.863	217,64%
Otras Cuentas Por Cobrar	33.755.995	32.202.478	1.553.517	4,82%

La distribución de “Otras cuentas por cobrar” gráficamente es como se relaciona:



Para la vigencia del año 2019, dentro de la cuenta “Otras cuentas por cobrar” el rubro que presentó una mayor variación fue el de “Pagos por Cuenta a Terceros”, el cual pasó de \$41.499.180 a \$131.818.043, es decir creció en un 217,64%, principalmente por incapacidades que no se hicieron efectivas al cierre del periodo.

Otro rubro que presentó una variación importante fue el de “Cuotas Partes Pensionales por Cobrar” con el 13,05% lo cual nos indica que el recaudo de las cuotas partes pensionales por cobrar disminuyó, por ende, se presentó un mayor valor por recaudar el cual ascendió a \$501.175.628, por otra parte, se debe tener en cuenta que las cuotas partes pensionales por pagar se actualizan anualmente con el IPC. Es de aclarar, que las cuotas partes pensionales por cobrar no hacen parte los ingresos de la Superintendencia, son recursos que apalancan el pago de la mesada pensional que se debe girar mensualmente al Fondo de Pensiones Públicas de Nivel Nacional de Colombia – FOPEP, de conformidad con lo estipulado en el Decreto 1212 del 01 de julio de 2014.

Para el cierre contable de 2019 la Cuotas Partes Pensionales por cobrar presentaron el siguiente saldo relacionado a continuación:

No.	IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD	VALOR FINAL
1	800029660	Municipio De Miraflores	1.905.080,02
2	800103913	Departamento Del Huila	22.857.685,37
3	800103923	Departamento De Nariño	1.551.227,41
4	800103927	Departamento Norte De Santander	3.860.040,52
5	800113672	Gobierno Departamental Del Tolima	2.023.758,34
6	890102006	Departamento Del Atlántico	12.367.220,53
7	890201235	Departamento De Santander	4.710.091,32
8	890399011	Municipio De Santiago de Cali	3.444,71
9	890399029	Departamento Del Valle Del Cauca	1.294.634,77
10	890480059	Departamento De Bolívar	7.026.200,29
11	890701077	Municipio De Purificación	15.266.027,97
12	890900286	Departamento De Antioquia	20.467.369,69
13	890001044	Municipio De Circasia	38.636.812,40
14	891800498	Departamento De Boyacá	2.115.264,34
15	890801052	Departamento De Caldas	16.795.161,91
16	890801053	Municipio De Manizales	1.189.117,65
17	899999385	Municipio De Ubala	1.339.824,62
18	890680378	Municipio De Girardot	29.800.356,42
19	899999475	Municipio De Pacho	0,00
20	891580016	Departamento Del Cauca	1.508.369,34
21	890102018	Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla	162.002.558,14
22	899999094	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP	1.808.810,47
23	860041163	FONCEP	129.379.635,11
24	890801137	Municipio De Pensilvania	13.561.487,52
25	890905055	Empresas Varias De Medellín ESP	603.068,40
26	890399010	Universidad Del Valle	2.959.187,78
27	891580002	Hospital Universitario San Jose De Popayán ESE	434.671,04
28	900594384	UAE de Pensiones del Departamento de Cundinamarca	5.708.521,57
Total			501.175.627,65

7.3. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

Representa el valor de las cuentas por cobrar a favor de la Superintendencia pendientes de recaudo, que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificadas desde la cuenta principal. Para la vigencia del año 2019 presenta el siguiente saldo:

CONCEPTO	2.019	2.018	VALOR VARIACIÓN	%
Cuentas Por Cobrar De Difícil Recaudo	435.869.197	436.037.972	-168.775	-0,04%

Los saldos adeudados corresponden a entidades que se encuentran procesos concursales (reestructuración o liquidación), como lo son: el Fondo Ganadero del Atlántico y Fiduciaria Petrolera, sobre dichos saldos la Entidad fue reconocida y existe una probabilidad de pago, por tal razón no son objeto de deterioro.

7.4. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)

Representa el valor estimado de la posible pérdida de valor que se origina en las cuentas por cobrar clasificadas al costo cuando el valor en libros de la cuenta por cobrar excede el valor presente de los flujos de efectivo futuro estimados.

Para el cierre contable del 31 de diciembre de 2019, el “*Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (CR)*” ascendió a \$-5.079.541.070 y su composición es la siguiente:

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACION	%
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-5.079.541.070	-4.162.546.550	-916.994.520	22,03%
Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios	-5.049.999.427	-4.148.030.575	-901.968.852	21,74%
Otras Cuentas por Cobrar	-29.541.643	-14.515.975	-15.025.668	103,51%

La tasa de deterioro corresponde a la tasa de interés bancario corriente para crédito de consumo 18,91%, el deterioro liquidado por el Grupo de Cobro Coactivo para las obligaciones que cumplen el requisito su variación correspondió al 22,03% en comparación con el año anterior, sin embargo, el porcentaje de la cartera con deterioro está en el 43,30 del total de la cartera que está en el Grupo de Cobro Coactivo y su valor asciende a \$11.661.181.475, como a continuación se relaciona:

CONDICIONES	VALOR DE LA CARTERA	DETERIORO AÑO 2019	DETERIORO AÑO 2018
Entre 0 y 1 Año	127.399.469	0	0
Entre 1 y 5 Años	2.206.766.353	62.496.405	104.616.960
Entre 5 y Más de 5 Años	4.984.372.422	4.987.503.021	4.057.929.590
Acuerdo de Pago	186.638.632	0	0
Contencioso	4.156.004.599	0	0
Totales	11.661.181.475	5.049.999.427	4.162.546.550

Si tenemos en cuenta que el total de la cartera que se encuentra en el Grupo de Cobro Coactivo es de \$11.661.181.475 y poseemos un deterioro acumulado de \$5.049.999.427 la cartera corresponde a \$ 6.611.182.048.

Del total del deterioro, el cual asciende a \$5.049.999.427, el rango “Entre 5 y Más de 5 Años”, es el que más presenta deterioro con un monto de \$4.987.503.021.

Cumpliendo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, en lo referente al análisis que se debe realizar a las cuentas por cobrar, que se encuentran en el Grupo de Cobro Coactivo para realizar el recaudo por esta vía, al 31 de diciembre de 2019 las obligaciones han sido analizadas individualmente y nos genera resultados como se relaciona a continuación:

TIPO DE OBLIGACIÓN	CANTIDAD DE PROCESOS	VALOR ACTUAL DE LAS OBLIGACIONES	% PARTICIPACIÓN
Multa	150	11.588.527.519	99,38
Cuotas Partes Pensionales	8	19.820.858	0,17
Contribuciones	13	37.035.859	0,32
Otros	1	15.797.238	0,14
Total	172	11.661.181.475	100,00

Para el cierre contable del mes de diciembre de 2019, las obligaciones en el Grupo de Cobro Coactivo las multas son el valor más representativo con un 99.38% de su total y equivalen a \$11.588.527.519 correspondiente a 150 procesos de los cuales 123 se adelantan en contra de personas naturales y 27 en contra de personas jurídicas.

De las 92 personas naturales, siete (7) tienen acuerdo de pago, catorce (14) acudieron a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo⁶, y las restantes no se han localizado, no han manifestado su voluntad de pago y/o se encuentran insolventes.

En cuanto a las 19 personas jurídicas, en contra de las cuales se adelantan procesos administrativos de cobro coactivo nueve (9) se encuentran en estado de liquidación, dos (2) acudieron a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, una (1) tiene cancelada su matrícula mercantil, una (1) tiene acuerdo de pago y las seis (6) restantes no se han localizado, no han manifestado su voluntad de pago y/o se encuentran insolventes.

Las multas por cobrar, acumuladas por deudor, más representativas equivalen a \$8.416.271.471 y representan el 72.17% de la cartera como se relacionan a continuación:

No.	Identificación	Deudor	Valor
1	8244971	Rodrigo Jaramillo Correa	1.381.596.036
2	890938637	Castaño & Young S.A. En Liq. Antes Intervalores S.A.	884.406.935
3	380472	Candido Rodríguez Lozada	500.000.000
4	71701702	Alvaro De Jesús Tirado Quintero	471.798.018

⁶ Correspondientes a 29 procesos contenciosos administrativos.

No.	Identificación	Deudor	Valor
5	19191083	Pablo Eduardo Castro López	415.000.000
6	320480	Alessandro Corridori	352.750.681
7	17336060	Jorge Mauricio Infante Niño	344.816.338
8	860401209	Gante Sas (Antes Manrique Y Manrique SCA)	300.000.000
9	16772164	Jorge Arabia Watemberg	274.230.662
10	NX8R7CD98	Eric Lion García	215.000.000
11	P 022502500	Angel Meza Jiménez	202.000.000
12	AAA979874	Javier Jose Ardura Gómez	202.000.000
13	340840	Sergio Cortés Rodríguez	200.000.000
14	832004429	Agropar S.A.	199.956.707
15	P 008961893	Lucas Eduardo Outumuro Grande	197.000.000
16	P B110979	Mauro Libi Crestani	197.000.000
17	43613609	Carolina Jiménez Moncada	184.921.670
18	51994857	Claudia Castellanos Ortega	179.298.018
19	16820510	Luis Felipe García Mejía	164.681.025
20	39790171	Martha Luz Barrero Carvajal	159.997.857
21	80418172	Ricardo Caballero Azuero	155.800.944
22	830126478	Plus Valores S.A. Comisionista de Bolsa- En Liq,	152.799.285
23	23532867	Rocio Yomara Castellanos Calvo	150.000.000
24	91260774	Cesar Augusto Ruiz Ballesteros	148.194.402
25	79795707	Jhon Jairo Romero Sarmiento	147.220.000
26	16758040	Hector Jairo Bonilla López	138.000.000
27	19301995	Alfredo Ramos Bermúdez	134.758.901
28	16764809	Armando José Madriñan Aristizabal	123.607.006
29	800030254	Terra Brokers S.A. En Liquidación	123.486.405
30	17082152	Álvaro Nicanor Hernández Manotas-	115.950.582
Total			8.416.271.472

Recaudo de cartera - enero a diciembre 2019

El recaudo total del periodo 2019 ascendió a la suma de \$751.737.837 por concepto de capital y \$221.203.947 por intereses, para un total de \$972.941.784, advirtiendo que el recaudo se obtiene en gran porcentaje de aquellas obligaciones con plazos menores a un año. El recaudo por clase de obligación es el siguiente:

Clase De Obligación	No. Procesos	Valor Aplicado A Capital	Valor Aplicado A Intereses	Total
Multas	143	414.143.695	193.959.949	608.103.645
Contribuciones	23	268.361.661	20.232.024	288.593.685
Cuotas Partes Pensionales y Otros	27	69.232.480	7.011.974	76.244.455
Total	193	751.737.837	221.203.947	972.941.784

Gestión del Grupo de Cobro Coactivo

Dentro de las gestiones que se han adelantado por parte del Grupo de Cobro Coactivo, se inicia con la gestión persuasiva (contacto inicial del deudor y sus bienes), al no lograrse el recaudo y/o pago de la obligación se continua con la etapa coactiva adelantándose todas las actuaciones procesales respectivas, decretando medidas cautelares, profiriendo el mandamiento de pago y la orden de seguir adelante con la ejecución y liquidación del crédito y costas y remate de bienes si hubiere.

La gestión del Grupo de Cobro Coactivo durante el año 2019 se desarrolló de la siguiente manera:

- La totalidad de los procesos adelantados fueron sustanciados tres (3) veces al año, con intervalos de 4 meses.
- El número de las actuaciones proyectadas por proceso cumplió una meta de ocho (8) actuaciones, por periodo, para un total de 2358 actuaciones.

Dentro de las actividades que adelanta el Grupo de Cobro Coactivo se encuentran: La ubicación del deudor y de sus bienes oficiando a las diferentes entidades públicas y privadas (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia DIAN, Oficina de Servicios Integrales para la Movilidad –SIM, Unión Temporal de Servicios Integrados y Especializados de Tránsito y Transporte SIETT Cundinamarca, Secretarías de Tránsito y Transporte y Concesión RUNT, entre otros.), y se consultan las bases de datos que se encuentran a disposición del Grupo (Ventanilla Única de Registro, Fosyga, Compliance y Centrales de Riesgo).

Con relación a las medidas cautelares decretadas dentro de los procesos que no se han hecho efectivas, la mayoría son remanentes de embargos que se encuentran en Despachos Judiciales, en la Contraloría General de la República, en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia DIAN y cuentas bancarias inembargables y/o con insuficiencia de fondos.

Políticas de deterioro

En cuanto a las políticas de deterioro establecidas en el Manual de Políticas Contables en lo referente a las cuentas por cobrar dentro de las cuales se encuentra la cartera a favor de la Superintendencia Financiera y a cargo del grupo de cobro coactivo para su respectivo recaudo, es importante señalar que al 31 de diciembre de 2019 las obligaciones han sido analizadas individualmente, esto es obligación por obligación obteniendo el resultado que se destaca a continuación.

Del total de los 172 procesos 12 no han sido objeto de deterioro por cuanto se trata de obligaciones con un plazo menor a un año, en etapa de ubicación de bienes y del deudor y con una probabilidad de recuperación; 42 han sido deteriorados a la tasa efectiva anual para crédito de consumo certificada por la SFC para el mes de diciembre de 2019 y que corresponde al 18.91%, en la medida en que su recuperación es poco probable por cuanto no existen bienes que garanticen el pago de la obligación y el deudor no ha sido ubicado o no muestra interés en la cancelación de la misma; 81

superan los 5 años y se han deteriorado al 100% al tratarse de cartera irrecuperable; 8 en acuerdo de pago y los 29 restantes con demanda ante la jurisdicción contenciosa administrativa y sobre los cuales no se les aplica el deterioro.

De otra parte, cabe resaltar que, del total de la cartera, esto es, \$11.661.181.475 el valor del deterioro al 31 de diciembre de 2019 asciende a la suma de \$5.049.999.427 que corresponde al 43.30% de la misma.

Finalmente, la variación del deterioro del 2018 frente al deterioro de la cartera vigente al 31 de diciembre de 2019 es de \$887.452.877.

Cuotas partes pensionales

Respecto a las cuotas partes pensionales, se encuentran en el Grupo de Cobro Coactivo ocho (8) procesos que equivalen a la suma de \$19.820.858,15, representados de la siguiente manera:

Deudor	Saldo capital Valor
Gobernación De Antioquia	1.063.952
Departamento De Bolívar	673.479
Departamento De Bolívar	933.136
Departamento De Bolívar	2.639.613
Departamento Del Cauca	184.839
Departamento Del Valle Del Cauca	708.212
Departamento Del Valle Del Cauca	56.140
Municipio De Pensilvania	13.561.488
Total	19.820.858

Se han adelantado gestiones ante las alcaldías y gobernaciones para la obtención del pago de las mismas, así las cosas, la Gobernación de Antioquia se encuentra adelantando los trámites para su pago, el Departamento del Valle del Cauca está tramitando el pago mediante fiduciaria, el Departamento de Bolívar está adelantando los trámites para el pago a través del FOPEP, el Departamento del Cauca va a realizar el pago por medio de compensación y el Municipio de Pensilvania no ha manifestado la voluntad de cancelar la obligación y no cuenta con bienes que cubran su pago.

Procesos concursales

En cuanto a las obligaciones concernientes a procesos concursales que están actualmente registrados en los estados financieros, esto es, Fondo Ganadero del Magdalena, Fondo Ganadero del Atlántico y Fiduciaria Petrolera en la medida en que fuimos reconocidos y existe una probabilidad de pago, los bienes actualmente no son suficientes para la cancelación total de las obligaciones razón por la cual deberán deteriorarse a la tasa máxima legal moratoria vigente para cartera de consumo, es decir 28.16%.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NO APLICA

NOTA 9. INVENTARIOS

NO APLICA

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las Propiedades, Planta y Equipo de la Superintendencia Financiera de Colombia incluyen las cuentas que representan activos tangibles empleados por la entidad para la prestación del servicio y para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, por lo tanto, estos bienes inmuebles se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Composición

Las Propiedades, Planta y Equipo de la Superintendencia Financiera de Colombia, para el cierre contable del 31 de diciembre de 2019 se encuentran conformadas de la siguiente manera:

CONCEPTO	2.019	2.018	VALOR VARIACIÓN	%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	47.630.246.532	48.709.389.522	-1.079.142.990	-2,22%
Terrenos	11.515.346.871	11.515.346.871	0	0,00%
Propiedades, Planta Y Equipo No Explotados	89.196.382	0	89.196.382	0,00%
Edificaciones	33.067.073.393	32.597.227.189	469.846.204	1,44%
Maquinaria Y Equipo	939.828.040	939.828.040	0	0,00%
Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	654.566.124	541.063.447	113.502.677	20,98%
Equipos De Comunicación Y Computación	5.020.614.423	4.736.346.753	284.267.670	6,00%
Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	376.395.173	376.395.173	0	0,00%
Depreciación Acumulada De Propiedades, Planta Y Equipo (Cr)	-4.032.773.874	-1.996.817.951	-2.035.955.923	0,00%

Los bienes de propiedades, planta y equipo de la Superintendencia Financiera de Colombia se miden por el “Costo” menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado. La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

Dada la naturaleza de los activos de propiedad de la Superintendencia Financiera de Colombia, éstos son catalogados como “*Activos No Generadores de Efectivo*” y se mantienen principalmente para la prestación de servicios sin contraprestación.

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación se revisan al término de cada periodo contable.

El método de depreciación utilizado es “*Lineal*”, debido a que los bienes son utilizados de manera regular y uniforme en cada periodo contable y consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo.

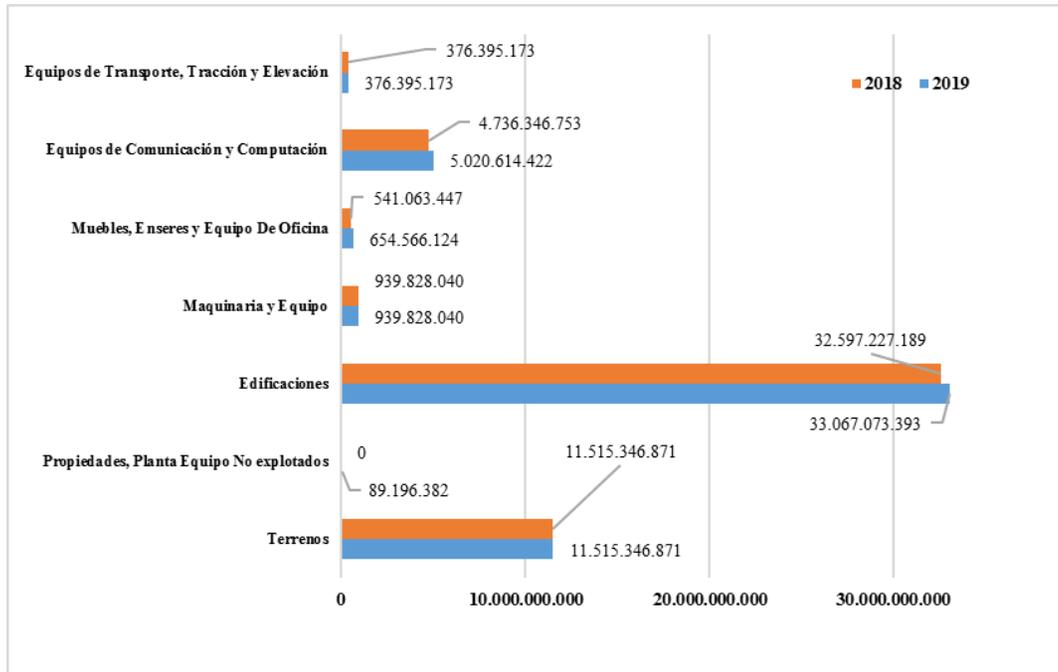
La vida útil de los bienes de la Entidad se establece conforme a lo señalado en el Manual de Políticas Contables de la Superintendencia, tomando como criterio la utilidad prevista del activo, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica o comercial, y los límites legales o restricciones sobre el uso.

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	
Activos	Vida útil años
Edificaciones	0-100
Maquinaria y Equipo	0-15
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	0-10
Equipos de Comunicación	0-15
Equipos de Computación	0-15
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	0-16
Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	0-10

El detalle de los rubros incluidos en las Propiedades Planta y Equipo que utiliza la Superintendencia Financiera de Colombia para su funcionamiento, sin incluir el valor de la “*Depreciación acumulada*” al cierre contable del 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	31/12/2019	31/12/2018	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	51.663.020.406	50.706.207.473	956.812.933	1,89%
Terrenos	11.515.346.871	11.515.346.871	0	0,00%
Propiedades, Planta Equipo No explotados	89.196.382	0	89.196.382	0,00%
Edificaciones	33.067.073.393	32.597.227.189	469.846.204	1,44%
Maquinaria y Equipo	939.828.040	939.828.040	0	0,00%
Muebles, Enseres y Equipo De Oficina	654.566.124	541.063.447	113.502.677	20,98%
Equipos de Comunicación y Computación	5.020.614.423	4.736.346.754	284.267.669	6,00%
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	376.395.173	376.395.173	0	0,00%

Gráficamente:



10.1.Terrenos

En el rubro terrenos se incluye el valor del predio de propiedad de la Superintendencia Financiera de Colombia, en el cual se encuentra construida la edificación. Este terreno no es objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir, que por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto. Su composición es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	31/12/2019	31/12/2018	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Terrenos	11.515.346.871	11.515.346.871	0	0,00%

Para la vigencia del año 2019 el monto de los terrenos ascendió a \$11.515.346.871, el cual no presentó variación alguna, frente al año inmediatamente anterior,

10.2.Propiedades, Planta Equipo No explotados

Representa el valor de los bienes muebles usados que han sido reintegrados o devueltos del servicio al Almacén, los cuales permanecerán en bodegas para nuevas asignaciones o para baja de los mismos.

Durante la vigencia del año 2019, el rubro de “*Propiedades, Planta Equipo No explotados*” ascendió a \$89.196.392, representado por la devolución y reintegro de elementos al Grupo de

Almacén e Inventarios, los cuales se encontraban en servicio y deben estar reconocidos en el balance (se encuentran en proceso de baja), así:

DESCRIPCIÓN	31/12/2019	31/12/2018	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Propiedades, Planta Equipo No explotados	89.196.382	0	89.196.382	0,00%

10.3. Edificaciones

Representa el valor de las edificaciones adquiridas por la Superintendencia Financiera de Colombia para el desarrollo de sus funciones administrativas, se excluye el valor de los terrenos sobre los cuales se encuentra.

El Edificio de la Superintendencia Financiera de Colombia es catalogado como de Conservación Arquitectónica, Tipo B de acuerdo con los Decretos No. 678 de 1994 y No. 606 de 2001, sin embargo, teniendo en cuenta que el Edificio es utilizado con un propósito administrativo se reconoce como Propiedades, Planta y Equipo.

Durante la vigencia del año 2019, el rubro de “edificaciones presentó una variación positiva que ascendió a \$469.846.204, la cual se debió principalmente a la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un equipo de bombeo para la red contraincendios de la Entidad.

DESCRIPCIÓN	31/12/2019	31/12/2018	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Edificaciones	33.067.073.393	32.597.227.189	469.846.204	1,44%

10.4. Maquinaria y Equipo

Comprende el valor de la maquinaria y equipo de propiedad de la Superintendencia Financiera de Colombia, adquirida para que sea utilizada en el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Para la vigencia del año 2019, el rubro de “*Maquinaria y Equipo*” ascendió a \$939.828.040, monto que no presentó variación frente al año inmediatamente anterior.

DESCRIPCIÓN	31/12/2019	31/12/2018	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Maquinaria y Equipo	939.828.040	939.828.040	0	0,00%

10.5. Muebles, Enseres y Equipo de Oficina

Representa el valor de los muebles, enseres y equipos de oficina de propiedad de la Superintendencia Financiera de Colombia, para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Durante la vigencia del año 2019, el rubro de “*Muebles, enseres y equipos de oficina*” presentó una variación positiva que ascendió a \$113.502.677, la cual se debió principalmente a la

adquisición de un sistema de video conferencia para reuniones digitales y la compra de muebles tipo juez para la adecuación de una sala de audiencias de la Entidad.

DESCRIPCIÓN	31/12/2019	31/12/2018	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Muebles, Enseres y Equipo De Oficina	654.566.124	541.063.447	113.502.677	20,98%

10.6.Equipos de Comunicación y Computación

Incluye el valor de los equipos de comunicación y computación de propiedad de la Superintendencia Financiera de Colombia, adquiridos para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Durante la vigencia del año 2019, el rubro de “*Equipos de Comunicación y Computación*” presentó una variación positiva que ascendió a \$284.267.669, la cual se debió principalmente a la adquisición de un sistema de impresora táctil digiturno y varios switches para comunicaciones y la actualización de productos McAfee de la Entidad.

DESCRIPCIÓN	31/12/2019	31/12/2018	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Equipos de Comunicación y Computación	5.020.614.423	4.736.346.754	284.267.669	6,00%

10.7.Equipos de Transporte, Tracción y Elevación

Representa el valor de los equipos de transporte, tracción y elevación de propiedad de la Superintendencia Financiera de Colombia, adquiridos para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Para la vigencia del año 2019, el rubro de “*Equipos de Transporte, Tracción y Elevación*” ascendió a \$376.395.173, monto que no presentó variación frente al año inmediatamente anterior.

DESCRIPCIÓN	31/12/2019	31/12/2018	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	376.395.173	376.395.173	0	0,00%

- Depreciación Acumulada

El detalle de la “*Depreciación Acumulada*” para cada uno de los rubros de Propiedades Planta y Equipo, para el cierre contable del 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	2.019	2.018	VARIACIÓN DEPRECIACIÓN	%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-4.032.773.874	-1.996.817.951	2.035.955.923	101,96%
Edificaciones	-919.363.911	-459.115.876	460.248.035	100,25%
Maquinaria y equipo	-352.225.869	-176.112.935	176.112.935	100,00%

DESCRIPCIÓN	2.019	2.018	VARIACIÓN DEPRECIACIÓN	%
Muebles, enseres y equipo de oficina	-148.027.359	-73.151.076	74.876.283	102,36%
Equipos de comunicación y computación	-2.481.905.788	-1.262.179.479	1.219.726.309	96,64%
Equipos de transporte, tracción y elevación	-52.517.171	-26.258.585	26.258.586	100,00%
Propiedades, planta y equipo no explotados	-78.733.775	0	78.733.775	0,00%

Con el objeto de determinar el deterioro ítem “Edificaciones”, en el cual se encuentra registrado el monto al cual asciende la sede de la Superintendencia Financiera de Colombia, se contempló el proceso de actualización del avalúo del edificio que con corte a 31 de diciembre de 2019, realizó el Arquitecto Andrés Felipe Joya Gálvez - Matrícula Profesional #A25292009-86076818, avalúo que a continuación se relaciona:

CUADRO DE AREAS GENERALES DEL AVALUO				
Descripción	Unidad	Dimensión	Valor Unitario	Subtotal
Garaje 5201	M2	1.342,80	2.623.410	3.522.714.948
Garaje 5202	M3	814,99	2.331.920	1.900.491.481
Oficina 101	M4	1.353,03	2.914.900	3.943.947.147
Oficina 102	M5	1.095,00	2.914.900	3.191.815.500
Oficina 103	M6	911,40	2.914.900	2.656.639.860
Oficina 201	M7	1.353,03	2.914.900	3.943.947.147
Oficina 202	M8	1.054,72	2.914.900	3.074.403.328
Oficina 203	M9	843,69	2.914.900	2.459.271.981
Oficina 301	M10	1.353,03	2.914.900	3.943.947.147
Oficina 302	M11	991,46	2.914.900	2.890.006.754
Oficina 303	M12	660,59	2.914.900	1.925.553.791
Oficina 401	M13	1.353,03	2.914.900	3.943.947.147
Oficina 402	M14	991,46	2.914.900	2.890.006.754
Oficina 501	M15	992,00	2.914.900	2.891.580.800
Oficina 502	M16	774,53	2.914.900	2.257.677.497
Avalúo Total				\$ 45.435.951.282

El avalúo efectuado contempló el porcentaje señalado en el artículo 2.2.1.1.1. del decreto 2456 de 2018, así: “Los avalúos catastrales de los predios urbanos no formados y formados con vigencia de 10 de enero de 2018 y anteriores, se reajustarán a partir del 10 de enero de 2019 en tres por ciento (3%).”.

a) Conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable

Descripción	31/12/2019	01/01/2019	Adquisición	Adiciones	Depreciación 2019	Depreciación Acumulada	Bajas
Terrenos	11.515.346.871	11.515.346.871	0	0	0	0	0
PPE No explotados	89.196.382	0	0	0	-78.733.775	-78.733.775	0

Descripción	31/12/2019	01/01/2019	Adquisición	Adiciones	Depreciación 2019	Depreciación Acumulada	Bajas
Edificaciones	33.067.073.393	32.597.227.189	0	469.846.204	-460.248.035	-919.363.911	0
Maquinaria y Equipo	939.828.040	939.828.040	0	0	-176,112,935	352,225,869	
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	654.566.124	541.063.447	126.954.600	0	-74,876,283	148,027,359	0
Equipos de Comunicación y Computación	5.020.614.423	4.736.346.754	360.012.129	0	-1.219.726.309	-2.481.905.788	0
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	376.395.173	376.395.173	0	0	26.258.586	52.517.171	0
TOTAL	51.663.020.406	50.706.207.473	486.966.729	469.846.204	2.035.955.923	4.032.773.874	0

b) Adquisiciones y adiciones

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO					
Contrato	Proveedor	Tipo	Bien	Clase	Valor
Sf-2-005-2019	Dobocol S.A.S	Sistema De Bombeo Red Contra Incendios.	Edificaciones	Valorización	469.846.204
Sf-2-010-2019	Sociedad M@Icrotel S.A.S.	Dispositivo De Video Conferencia Polycom	Equipo y Maquinaria de Oficina	Compra	25.831.375
Sf.1-002-2019	Consorcio San Gabriel	Mueble Especial Tipo Juez	Equipo Y Maquinaria De Oficina	Compra	101.123.225
Sf-3-001-2019	Sociedad Ciel Ingeniería S.A.S	Sistema De Impresora Atril Táctil Digiturno	Equipo De Computación	Compra	13.679.900
Sf-2-011-2019	Sociedad Arus S.A.	Switches Hp 5130 24g Poe	Otros De Comunicación	Compra	53.779.000
Sf-2-015-2019	Multisoft S.A.S	Swthc McAfee Active Fail	Otros De Comunicación	Compra	292.553.229
TOTAL					\$ 956.812.933

Durante la vigencia del año 2019, la Superintendencia efectuó una serie de adquisiciones y mejoras con el objeto de atender las diferentes labores operaciones y funciones misionales a cargo de la Entidad, que se detallan a continuación:

 Contrato SF-2-005-2019 suscrito con Dobocol S.A.S – Objeto: Adquisición, Instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de bombeo para la nueva red contra incendios de la Superintendencias Financiera de Colombia por valor de \$469.846.204 tal como consta en la Factura de Venta 1338, se ingresó en el SOA como valorización bajo el código 431010012-1 y se cargó a la funcionaria Luz Mireya Aguirre Sánchez Comprobante IS014-1 del 25 de noviembre de 2019.

 Contrato SF-2-010-2019 con el que se adquirió un Sistema de Video Conferencia para reuniones digitales en la sala principal de juntas del despacho de la Superintendencia Financiera de Colombia por valor de \$25.831.375, proveedor Sociedad Maicrotel S.A.S. Se ingresó en el SOA bajo el código 201100704-1 y se cargó al funcionario Jorge Alexander Castaño Gutiérrez, con una vida útil de 5 años Comprobante IS01-13 del 05 de noviembre de 2019.

sfc Contrato SF.1-002-2019, mediante el cual se adquirieron dos (2) muebles especiales tipo juez para la adecuación de la sala de audiencias de la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales por valor de \$ 101.123.225, proveedor Consorcio San Gabriel. Se ingeso al sistema SOA bajo el código 212131003 y se cargó al funcionario Andrés Felipe Joya Galvéz, con una vida útil de 10 años comprobante IS01-20 del 16 de diciembre de 2019.

sfc Contrato SF-3-001-2019, mediante el cual se adquirió un Sistema de Impresora Atril Tactil digiturno por valor de \$13.679.900 tal como consta en la Factura de Venta FVP 670 del proveedor Ciel Ingenieria S.A.S. Se ingresó en el SOA bajo el código 224101001-1 y se cargó al funcionario Gustavo Gerardo Rodríguez Acero con una vida útil de 5 años Comprobante IS01-5 del 29 de abril de 2019.

sfc Contrato SF-2-011-2019, mediante el cual se adquirieron dos (2) Switchs HP 5130 24G POE+ por valor de \$53.779.000 tal como consta en la Ficha Técnica del proveedor Sociedad Arus S.A. Se ingresó en el SOA bajo el código 227176016-1 y se cargó al funcionario Jamer Arnoldo Laguna Espinosa con una vida útil de 5 años Comprobante IS01-10 del 10 de septiembre de 2019.

sfc Contrato SF.2-015-2019, mediante el cual se adquirieron dos (2) Switchs para la actualización de los productos McAfee por valor de \$292.553.229 tal como consta en la Ficha Técnica, Proveedor Multisoft S.A.S. Se ingresó en el SOA bajo el código 227175055-1 y se cargó a la funcionaria Roselis Silva Cuadrado con una vida útil de 5 años Comprobante IS01-16 del 14 de noviembre de 2019.

c) Efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo;

Durante la vigencia del año 2019, el Grupo de Almacén e Inventarios recibió reintegros o devoluciones de bienes devolutivos en servicio de propiedades, planta y equipo, por un valor de \$89.196.382,38 los cuales se relacionan a continuación:

Descripción	Contabilidad	Inventario	Inspecciones Grales.	Reclasifica. a otro tipo de Activos	Pérdidas x Deterioro Vr. Recon. o Revert.	Depreciación Año 2019	Otros cambios
Muebles, Enseres y Equipo De Oficina	13.451.923	13.451.923	0	0	0	-2.989.316	0
Equipo de computación	75.744.459	75.744.459	0	0	0	-75.744.459	0
Otros equipos de comunicación y computación	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	89.196.382	89.196.382	0	0	0	78.733.775	0

Es de mencionarse, que cuando el valor de adquisición de un bien es igual o inferior a quince (15) SMLMV se debe catalogar como bienes de consumo controlado y la depreciación se registra en el mismo periodo contable de su incorporación por su valor total sin considerar la vida útil.

d) Cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de los costos estimados de desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación

La evaluación para los cambios en dichas estimaciones se realiza al término de cada periodo contable, teniendo en cuenta los Conceptos emitidos por parte de las áreas concedoras y responsables de los bienes devolutivos a cargo.

e) Valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio

Durante la vigencia del año 2019, el rubro de “*Propiedades, Planta Equipo No explotados*” ascendió a \$89.196.392, representado por la devolución y reintegro de elementos al Grupo de Almacén e Inventarios, los cuales se encontraban en servicio y deben estar reconocidos en el balance (se encuentran en proceso de baja), así:

DESCRIPCIÓN	31/12/2019	31/12/2018	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Propiedades, Planta Equipo No explotados	89.196.382	0	89.196.382	0,00%

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NO APLICA

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NO APLICA

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NO APLICA

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Corresponden al valor de los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la Superintendencia Financiera de Colombia tiene el control y espera obtener un potencial de servicios.

Composición

CONCEPTO	2.019	2.018	VALOR VARIACIÓN	%
Activos Intangibles	14.401.913.185	13.750.103.492	651.809.693	5%
Licencias	10.593.801.719	9.868.790.328	725.011.391	7%
Softwares	3.808.111.466	3.881.313.164	-73.201.698	-2%
Amortización Acumulada De Activos Intangibles (Cr)	-2.992.040.939	-2.618.148.018	-373.892.920	14%

CONCEPTO	2.019	2.018	VALOR VARIACIÓN	%
Licencias	-2.665.835.893	-2.328.398.223	-337.437.660	14%
Softwares	-326.205.046	-289.749.795	-36.455.251	13%

La Entidad tiene en uso 141 Activos Intangibles por un valor de \$14.401.913.185 de los cuales ciento catorce (114) pertenecen al grupo 325-Licencias y Autorizaciones por valor de \$10.593.801.718,85; tres (3) al grupo 326-Software por valor \$1.821.411.829,26 y veinticuatro (24) al grupo 327-Software Desarrollado por valor de \$1.986.699.636,79. (Saldo a 31 de diciembre de 2019).

a) Vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;

Las licencias de Software adquiridas por la Superintendencia Financiera de Colombia se amortizan durante la vida útil determinada por la Subdirección de Operaciones, siguiendo criterios técnicos sobre la materia.

Producto de las actualizaciones ejecutadas por el proveedor durante el periodo contable, la vida útil para los activos intangibles adquiridos, relacionados en el literal g), fueron objeto de ajuste en el aplicativo SOA de acuerdo con lo establecido por el área de tecnología en las fichas técnicas y lo acordado en los contratos suscritos.

Las vidas útiles por categoría de activo intangible son las que se señalan a continuación:

Bienes Intangibles con Vida Útil Finita Activos	Vida Útil Años
Licencias de uso de programas centrales	0 a 15 años
Licencias de uso de programas de oficina	0 a 15 años
Software adquirido	0 a 15 años

a) los métodos de amortización utilizados;

El software y las licencias se amortizan de acuerdo con una ficha técnica que elabora la Subdirección de Operaciones, basada en el tiempo estimado de utilización o que está en producción y la información que aporta el fabricante sobre su vida útil, todo enmarcado dentro del plazo estimado por esa Área.

b) la descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas;

Para determinar la vida útil de un activo intangible, la entidad considera que cuando el activo intangible surja de un contrato o de otros derechos legales, su vida útil no excederá el periodo del contrato o de los citados derechos legales, pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual la Entidad espera utilizar el activo.

- Vida Útil Indefinida

Se considerará que un activo intangible tiene vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible del período a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo o utilidad para la Superintendencia Financiera de Colombia, entre estos, se encuentran los activos intangibles desarrollos de aplicaciones realizadas internamente.

- Vida Útil Finita

Los activos intangibles con los que cuenta la Superintendencia Financiera de Colombia tienen vida útil finita.

d) Razones para estimar que la vida útil de un activo intangibles es definida.

La Superintendencia cuenta con veinticinco (24) activos intangibles, software desarrollados por la Entidad que se encuentran registrados en el aplicativo SOA⁷ los cuales tienen vida útil indefinida.

Lo anterior, por cuanto no es previsible el periodo de utilidad que estas aplicaciones ejecutadas internamente puedan prestar a la Entidad.

e) el valor en libros bruto y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;

La evaluación para los cambios en dichas estimaciones se realiza al término de cada periodo contable, teniendo en cuenta los conceptos emitidos por la Subdirección de Sistemas de Información, mediante comunicación 2018135540-004, con la cual presenta la evaluación realizada a los bienes útiles intangibles que están próximos a vencer, ajustando la vida útil para los ítems identificados como software adquirido, esto atendiendo lo señalado en el numeral 5.3.2. del Manual de Políticas Contables de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los demás Activos Intangibles no presentan deterioro, dado que son objeto de actualización y soporte técnico anualmente como consta en los contratos suscritos y documentados en el aplicativo ORION⁸.

Los saldos correspondientes al valor inicial en libros y la amortización acumulada de los Activos Intangibles representados en Licencias y Software, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

⁷ Aplicativo en el cual se registra el movimiento de almacén e inventarios y en el que a su vez se efectúan las depreciaciones y amortizaciones de todos los bienes en uso, información que posteriormente se registra en el SIF – Nación.

⁸ Software utilizado para manejo y control de la información y procesos que por competencias están a cargo de la Oficina de Control Disciplinario y de los Grupos de: Contratos, Financiero y de Presupuesto, Tesorería, Apoyo Legal de la Secretaría General, Contabilidad, Contencioso Administrativo Uno y Dos, así como Cobro Coactivo, los cuales utilizan los módulos de Control de Procesos Disciplinarios, Contratos, Deducciones tributarias, Liquidación de Contribuciones, Control de Procesos Jurídicos y Cobro Coactivo, módulos que proveen información financiera que posteriormente se registra en el SIF – Nación.

Descripción	31/12/2019	01/01/2019	Amortización Acumulada 2019	Deterioro
Licencias	10.593.801.718	9.868.790.328	-2.665.835.893	0
Software	3.808.111.466	3.881.313.164	-326.205.046	0
TOTAL	14.401.913.185	13.750.103.492	-2.992.040.939	0

Los saldos iniciales de Activos Intangibles fueron registrados teniendo en cuenta el cierre contable a 31/12/2018.

f) Valor de la amortización de los activos intangibles reconocida en el resultado durante el periodo.

A continuación, se relacionan las amortizaciones de los activos intangibles reconocidas mes a mes durante el año 2019.

AMORTIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE				
PERIODO	LICENCIAS (1)	SOFTWARES (2)	BAJAS DE AMORTIZACION DE LICENCIAS (DB) (3)	VARIACIÓN (1+2-3)
Enero	209.846.316	3.037.938	0	212.884.254
Febrero	208.146.072	3.037.938	0	211.184.009
Marzo	196.720.489	3.037.938	-694.876.190	- 495.117.764
Abril	197.456.759	3.037.938	0	200.494.696
Mayo	197.456.759	3.037.938	0	200.494.696
Junio	202.743.684	3.037.938	-61.448.658	144.332.964
Julio	202.743.684	3.037.938	0	205.781.622
Agosto	209.603.267	3.037.938	-226.908.023	- 14.266.818
Septiembre	200.099.715	3.037.938	0	203.137.652
Octubre	206.091.874	3.037.938	-99.915.146	109.214.666
Noviembre	207.449.085	3.037.938	-158.259.201	52.227.821
Diciembre	229.531.899	3.037.938	-889.044.715	- 656.474.879
Total	2.467.889.603	36.455.250	- 2.130.451.933	373.892.920

g) Conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado lo siguiente: adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortización, pérdidas por deterioro del valor y otros cambios.

Descripción	31/12/2019	01/01/2019	Adquisiciones	Adiciones	Amortización	Amortización Acumulada	Bajas
Licencias	10.593.801.719	9.868.790.328	154.672.869	2.720.735.444	1.604.896.413	2.665.835.893	545.500.509
Software	3.808.111.466	3.881.313.164	0	0	0	326.205.046	73.201.698
TOTAL	14.401.913.185	13.750.103.492	154.672.869	2.720.735.444	1.604.896.413	2.992.040.939	618.702.207

- Monto de adquisiciones

A continuación, se relacionan las adquisiciones de licencias con el fin de mejorar y ampliar hardware, la red de comunicación telefónica y suscripción a redes ejecutadas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, se clasificaron en el SOA dentro del Grupo 325-Licencias y autorizaciones.

Descripción	Adquisiciones	Observaciones	31/12/2019
Licencias	26.505.705	Comprobante IS01-1	26.505.705
Licencias	96.125.225	Comprobante IS01-17	96.125.225
Licencias	32.041.939	Comprobante IS01-21	32.041.939
TOTAL	\$ 154.672.869		\$ 154.672.869

La siguiente es la relación de contratos realizados, durante el año 2019:

sfc Mediante contrato SF-2-002-2019 se adquirió Licencia spss red ver. 25. Base,Tablas,categorías, regresiones y tendencias total 15 módulos por valor de **\$26.505.705,00**, según factura No.3228 del proveedor INFORMESE S.A.S., se ingresó en el SOA bajo el código 325071215-5 y se cargó al funcionario Carlos Ramón Bernal Burgos con una vida útil de 3 años, Comprobante **IS01-1** del 11 de marzo de 2019.

sfc Mediante contrato SF.2-015-2019 se adquirió un paquete de licencias McAfee Active Response/Edr Análisis Forense en línea para la detección de amenazas, total (1250) por un valor de **\$96.125.225** ficha técnica, proveedor MULTISOFT SAS. Se ingresó al sistema SOA bajo el código 325100056-1 y se cargó a la funcionaria Roselis Silva Cuadrado con una vida útil de 5 años, comprobante IS01-17 del 14 de noviembre de 2019.

sfc Mediante contrato SF.2-021-2019 se adquirió un paquete de licencia Ext Aura R8 Core Suite total (150) por un valor de **\$ 32.041.939** proveedor Sociedad Bernardo Contreras Y comp Ltda. Se ingresó al sistema SOA bajo el código 325003033-1 a cargo del funcionario Andrés Uberly Salgado con una vida útil de 50 años, comprobante IS01-21 del 20 de diciembre de 2019.

- Las adiciones y actualizaciones

En cumplimiento de los contratos adquiridos por la Superintendencia Financiera de Colombia para el cierre contable a 31 de diciembre del 2019, se efectuaron algunas actualizaciones de las siguientes licencias en uso de la Entidad con el fin de mejorar la calidad de los productos y servicios. Dado lo anterior, se registra un mayor valor de estos activos y se afecta el cálculo de la amortización y vida útil debido a que se amplía la capacidad productiva y eficiencia operativa.

Descripción	Adiciones	Observaciones	31/12/2019
Licencias	374.800.917	Comprobante VI01-1 Al VI01-4	374.800.917
Licencias	1.002.501.939	Comprobante VL01-5 AL VL01-7	1.002.501.939
Licencias	249.496.717	Comprobante VL01-8 AL VL01-10	249.496.717
Licencias	223.735.699	Comprobante VL01-11	223.735.699

Descripción	Adiciones	Observaciones	31/12/2019
Licencias	281.649.200	Comprobante VL01-12	281.649.200
Licencias	413.074.000	Comprobante VL01-13	413.074.000
Licencias	175.476.972	Comprobantes VL01-14 al VL01-16	175.476.972
Total	\$ 2.720.735.444		\$ 2.720.735.444

La siguiente es la relación de contratos realizados, durante el año 2019:

 Mediante contrato SF-2-002-2019 suscrito con el proveedor Informese S.A.S por un valor \$374.800.917 se actualizó los siguientes productos:

Licencia SPSS Red Actualizada V.25 código 325071215-3 por valor de \$13.450.894, a cargo de la funcionaria Camila Adriana Quevedo Vega con una vida útil de 3 años, Comprobante VL01-1 del 11 de marzo de 2019.

Licencia SPSS Server Ver. 25 código 325071220-2 por valor de \$30.946.681, a cargo de la funcionaria María Alejandra D'maria con una vida útil de 3 años, Comprobante VL01-2 del 11 de marzo de 2019.

Licencia IBM Collaboration & Deployment Base para 100 Pvs dos Core código 325071305-1 por valor de \$16.698.952 y Licencia IBM Collaboration & Deployment Automation para 100 PVS DOS Core código 325071308-1 por valor de \$40.766.306, a cargo del funcionario Carlos Arturo Herreño con una vida útil de 3 años, Comprobante VL01-3 del 11 de marzo de 2019.

Licencia IBM SPSS Modeler Cliente Profesional Concurrente ver 18.1(8 licencias) por valor de \$69.859.840 y códigos 325071300-9; Licencia SPSS Modeler Client profesional Monousuario Ver 18.1 (4 licencias) por valor de \$ 17.771.356 código 325071302-1; licencia IBM SPSS MODELER Client Profesional Concurrente ver. 18.1 (12 licencias) por valor de \$104.789.760 y código 325071302-2; licencia IBM SPSS MODELER Server Profesional Ver 18.1 por valor de \$80.517.128, y código 325071303 a cargo del funcionario Carlos Ramón Bernal con una vida útil de 3 años, Comprobante VL01-4 del 11 de marzo de 2019.

 Mediante Orden de Compra N° 38097, suscrita con el proveedor UNION TEMPORAL UT SOFT-IG por un valor \$200.903.164 se adquirieron los derechos de actualización de las siguientes licencias.

Licencia Microsoft SQL SVR Standard core software assurance Government Olp 2 (4) código 325072014-2 por un valor de \$ 22.318.362, licencia Microsoft windows server estándar core assurance government olp 2 (232) código N° 325072013-2 por un valor de \$ 39.261.784, Licencia Microsoft SQL Server Enterprise core software assurance Government Olp 2 (2) código 325032035-1 por un valor de \$ 42.796.779 y Licencia Microsoft Project Professional Software assurance Government Olp 1 (57) licencias código 325031433-4 por un valor de

\$96.526.239 a cargo de la funcionaria Sandra Mireya Sanabria con una vida de 2 años comprobante VL01-5 del 07 de Junio de 2019

sfc Mediante contrato SF-2-007-2019 suscrito con la Sociedad ARUS S.A. por un valor \$801.598.775 se actualizaron las siguientes licencias:

Licencia Red Hat Enterprise Linus For Virtual Datacenters Premium 12 licencias código N° 325077000-6 por un valor de \$ 198.069.600, Licencia Red Hat Enterprise Linus For Virtual Datacenters Premium 7 licencias código N° 325077000-7 por un valor de \$115.540.600, Licencia Red Hat Jboss Enterprise Application Platform 16 core Premium 2 licencias código N° 325077001-1 por un valor de \$94.973.300 y Licencia Red Hat Enterprise Linus For Virtual Datacenters Premium2 licencias código 325077001-2 por un valor de \$ 94.973.300 comprobante VL01-6 del 09 de agosto 2019.

Licencia Virtualizacion Vmware Vsphere 6 Enterprise Plus por procesador 24 licencias código 325072060-1 por un valor de \$118.270.625, Licencia Virtualizacion Vmware Vsphere 6 Enterprise Plus por procesador 12 licencias código 325072060-2 por un valor de \$56.769.900, Licencia Virtualizacion Vmware por procesador 12 licencias código 325072060-3 por un valor de \$56.769.900 y Licencia Virtualizacion Vmware Vsphere 6 Enterprise Plus por procesador 14 licencias código 325072060-5 por un valor de \$66.231.550 a cargo del funcionario Jairo Alonso Neva con una vida útil según ficha técnica de 5 años comprobante VL01-7 de 09 de agosto de 2019.

sfc Mediante contrato SF.3-044-2019 suscrito con el proveedor PROCEDATA INTERNACIONAL S.A.S. POR UN VALOR \$100.093.060, se actualizaron los siguientes productos:

Licencia BMC Remedy Suite Floating User ADD ON 5 licencias código 325029145-1 por un valor \$32.627.485, Licencia BMC Remedy Service Desk Floating User ADD ON 15 licencias código 325029146-1 por un valor \$39.764.775, Licencia BMC MY IT Base Per Name User Digital Workplace Basic 100 licencias código 325029150-1 por un valor \$9.679.200, Licencia BCM Service Management Especialist Floating User Licence ADD ON 3 licencias código 325029151-1 por un valor \$18.021.600 a cargo de la funcionaria Luz Dary Zamora con un vida útil según ficha técnica de 5 años comprobante VL01-8 de 11 de Octubre de 2019.

sfc Mediante contrato SF.2-017-2019 suscrito con el proveedor BP ENNOVA CONSULTORIAS S.A.S. Por un valor \$20.580.000, se actualizó la siguiente licencia:

Licencia del software Fujitsu Interstage Xwand Toolkit Edition Vers 13.7 10 licencias código 325111000-2 por un valor \$20.580.000 a cargo del funcionario Octavio José Rubiano comprobante VL01-9 de 24 de octubre de 2019.

sfc Mediante contrato SF.2-013 suscrito con el proveedor GALIA TECHNOLOGIES LTDA. Por un valor \$128.823.657.39, se actualizaron las siguientes licencias:

Doce (12) Licencias Software Hewlett Packard Business Service Management (HP-BSM) códigos 325084000-1, 325085000-1 325085000-2, 325086000-1, 325087000-1 325087000-2, 325088000-1, 325090000-1, 325091000-1, 325092000-1, 325093000-1 y 325097000-1 por valor de \$128.823.657.39 a cargo del funcionario Carlos Felipe Gutiérrez Tapias con una vida útil de 5 años, Comprobante VL01-10 del 29 de octubre de 2019.

sfc Mediante contrato SF.2-015-2019 suscrito con el proveedor Multisoft SAS. Por un valor de \$223.735.699, se actualizaron las siguientes licencias:

Licencia Endpoint Protection Enterprise CEE Upg total (850) licencias código 325050017-1 por un valor de \$49.757.708, Licencia MFE Complete Endpoint Protection Enterprise CEE Upg total (400) licencias código 325050017-3 por un valor de \$23.415.392, Licencia MFE Net Sensor de IPS-NS9100 total (1) código 325050022-1 por un valor de \$142.495.803, Licencia Complete Date Protection total (190) licencias por un valor de \$8.066.796. a cargo de la funcionaria Roselis Silva Cuadrado con una vida útil de 5 años, Comprobante VL01-11 del 14 de noviembre de 2019.

sfc Mediante contrato SF.2-019-2019 suscrito con el proveedor Sociedad Globaltek Securyty S.A.S., por un valor de \$281.649.200, se actualizaron las siguientes licencias:

Licencias Foncepoint Triton Web Securyty Gateway + Modulo Hibrido total (1250) código 325046103-7 por un valor de \$413.074.000. a cargo del funcionario Leonardo Fabio Rojas comprobante VL01-12 del 13 de diciembre de 2019.

sfc Mediante contrato SF.2-018-2019 suscrito con el proveedor Digiware de Colombia, por un valor de \$413.074.000, se actualizaron las siguientes licencias:

Licencias Software Check Point para la Solucion Firewall Wifi Publica codigo 325072012-3 por un valor de \$413.074.000. a cargo del funcionario Leonardo Fabio Rojas comprobante VL01-13 del 18 de diciembre de 2019.

sfc Mediante contrato SF.2-021-2019 suscrito con el proveedor Sociedad Bernardo Contreras y Compañía Ltda. Por un valor de \$175.476.972, se actualizaron las siguientes licencias:

Licencias Core Suite para Telefonía total 250 licencias código 325003022-1, licencia para el Software Messaging R7.X1 Saet Basic New código 325003026-1, licencia Equinox R9 Media Server Virtual Appliance Sys por un valor de \$77.044.626. a cargo del funcionario Crithian Mauricio Mora comprobante VL01-14 del 19 de diciembre de 2019.

Licenciamiento para Colaboracion Powwer Suite Telefonía total licencias (350) código 325003020-1, por un valor de \$45.106.949. a cargo del funcionario Carlos Ramon Bernal comprobante VL01-15 del 19 de diciembre de 2019.

Licenciamiento para Aura R8 FND ADD total licencias (500) código 325003015-1, por un valor de \$53.325.397. a cargo del funcionario Andrés Uberly Salgado comprobante VL01-16 del 20 de diciembre de 2019

Durante el periodo contable 2019, se presentó el registro de las bajas en activos intangibles con la respectiva disminución de la amortización, las cuales ascendieron a \$1.604.896.413 mediante los comprobantes VL02 del 1 al 11 así:

sfc Mediante comprobante VL02-1 se registró la amortización acumulada de las licencias con código de barras 325071215-3 325071220-2 325071300-9 325071302-1 325071302-2 325071303-1 325071305-1 325071308-1 por un valor de \$652.111.726 del 11 de marzo de 2019.

sfc Mediante comprobante VL02-2 se registró la amortización acumulada de las licencias con código de barras 325031433-4 325032035-1 325072013-2 325075014-2 por un valor de \$61.448.658 del 07 de junio de 2019.

sfc Mediante comprobante VL02-3 se registró la amortización acumulada de las licencias con código de barras 325072060-1 325072060-2 325072060-3 325072060-5 325077000-6 325077000-7 325077001-1 325077001-2 por un valor de \$226.908.023 del 09 de agosto de 2019.

sfc Mediante comprobante VL02-4 se registró la amortización acumulada de las licencias con código de barras 325029145-1 325029146-1 325029150-1 325029151-1 por un valor de \$30.704.550. del 011 de octubre de 2019.

sfc Mediante comprobante VL02-5 se registró la amortización acumulada de la licencia con código de barras 325111000-2 por un valor de \$9.524.225 del 24 de octubre de 2019.

sfc Mediante comprobante VL02-6 se registró la amortización acumulada de las licencias con código de barras 325084000-1 325085000-1 325085000-2 325086000-1 325087000-1 325087000-2 325088000-1 325090000-1 325091000-1 325092000-1 325093000 325097000-1 por un valor de \$59.686.370 del 29 de octubre de 2019.

sfc Mediante comprobante VL02-7 se registró la amortización acumulada de las licencias con código de barras 325050017-1 325050017-3 325050019-1 325050022-1 por un valor de \$158.259.201

sfc Mediante comprobante VL02-8 se registró la amortización acumulada de la licencia con código de barras 325046103-7 por un valor de \$119.187.799.

sfc Mediante comprobante VL02-9 se registró la amortización acumulada de la licencia con código de barras 325072012-3 por un valor de \$156.084.259.

sfc Mediante comprobante VL02-10 se registró la amortización acumulada de las licencias con código de barras 325003020-1 325003022-1 325003026-1 325003032-1 por un valor de \$87.943.089.

sfc Mediante comprobante VL02-11 se registró la amortización acumulada de la licencia con código de barras 325003015-1 por un valor de \$43.038.513.

- Bajas

sfc Durante el periodo contable se presentó la baja del servicio del sistema SOA, las licencias con código de barras 325072018-4 325010833-1 por un valor de compra o valor histórico de \$62.709.454 con una amortización acumulada de \$42.764.465 y un valor en libros de \$19.944.989 mediante comprobantes ES02-1 del 18 de marzo de 2019.

sfc Mediante comprobante ES02-2 se dio de baja de los inventarios del sistema SOA, un software desarrollado composición accionaria de las entidades con código de barras 327001002-1 por un valor de \$73.201.698, a cargo del funcionario Danilo Gutiérrez Castiblanco por solicitud de la Subdirección de Sistemas de Información según ficha técnica del 18 de marzo de 2019.

sfc Mediante comprobante ES02-3 se dio de baja de los inventarios de la Superintendencia Financiera de Colombia, una Licencia del software de videoconferencia Radvision Scopia Elite Bundle con código de barras 325036601-1 costo histórico de \$22.103.181 y vida útil totalmente depreciada, valor en libros de cero pesos a cargo del funcionario Leonardo Rojas, por solicitud de la Subdirección de operaciones según ficha técnica.

sfc Mediante comprobante ES02-4 se dio de baja de los inventarios de la Superintendencia Financiera de Colombia, Licencia Microsoft Visio Professional 2007 código 325031134-1, Licencia de Microsoft Office Estándar 2007 código 325049217-2 total (200), Licencia Dexon Imaxt Versión 5.1 total (1350) código 325078000-1, Licencia Idea Monousuario ver. 2008 total (5) código 325049001-1 con un costo histórico de \$74.531.127 y vida útil totalmente depreciada, valor en libros de cero pesos a cargo del funcionario Carlos Ramón Bernal, por solicitud de la Subdirección de operaciones según ficha técnica.

sfc Mediante comprobante ES02-5 se dio de baja de los inventarios de la Superintendencia Financiera de Colombia, Licencia Exchange Standard Cal Single Sapk Mvl total (366) con código de barras 32572015-4 costo histórico de \$18.688.917 y vida útil totalmente depreciada, valor en libros de cero pesos a cargo del funcionario Cristhian Mauricio Mora, por solicitud de la Subdirección de operaciones según ficha técnica.

sfc Mediante comprobante ES02-6 se dio de baja de los inventarios de la Superintendencia Financiera de Colombia, Licencia Software Office Standard Licspk Olp NI total (362) con código de barras 325003003-81, Licencia Office STD Licspk Olp NI total (253) costo histórico de \$367.467.831 y vida útil totalmente depreciada, valor en libros de cero pesos a cargo del funcionario Carlos Ramón Bernal, por solicitud de la Subdirección de Operaciones según ficha técnica.

ACTIVOS INTANGIBLES BAJAS				
COMPROBANTE	VALOR	RESPONSABLE	BIEN	CLASE
ES02-1	62.709.454	Maria Alejandra Di María	Licencia	Baja
ES02-2	73.201.698	Danilo Gutiérrez	Desarrollo	Baja
ES02-3	22.103.181	Leonardo F Rojas	Licencia	Baja
ES02-4	74.531.127	Carlos R Bernal	Licencia	Baja
ES02-5	18.688.917	Cristhian M Mora	Licencia	Baja
ES02-6	367.467.831	Carlos R Bernal	Licencia	Baja
Total	618.702.208			

h) el valor de los desembolsos para investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto durante el periodo.”.

Para el cierre contable a 31 de diciembre del 2019, no se presentó ningún desarrollo tecnológico de propiedad de la Superintendencia Financiera de Colombia.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NO APLICA

NOTA 16. OTROS ACTIVOS

Representan los recursos en efectivo a favor de la Superintendencia Financiera de Colombia que se originan principalmente en los recursos entregados en administración a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional – DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al ICETEX, así como los gastos pagados por anticipados por los conceptos de seguros, afiliaciones y suscripciones.

Composición

La desagregación de “*Otros Activos*” presentada en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

CONCEPTO	2.019	2.018	VALOR VARIACIÓN	%
OTROS ACTIVOS	16.157.578.981	29.138.878.236	-12.981.299.255	-44,55%
Bienes Y Servicios Pagados Por Anticipado	2.473.648.566	1.093.602.334	1.380.046.232	126,19%
Recursos Entregados En Administración	13.683.930.415	28.045.275.903	-14.361.345.488	-51,21%

16.1. Bienes y servicios pagados por anticipado

Representa el valor de los pagos anticipados por conceptos de la adquisición de bienes y servicios que se reciben de terceros, los cuales se amortizan durante el periodo fiscal.

Para la vigencia del año 2019, el rubro de “*Bienes y servicios pagados por anticipado*” se encuentra compuesto por el valor de las pólizas de seguros adquiridas por la entidad que amparan daños materiales, manejo global, responsabilidad civil extracontractual y seguro de responsabilidad civil servidores públicos, así como la actualización de suscripciones anuales de publicaciones revistas y periódicos con destino al Grupo Documentación y la afiliación anual a organismos internacionales.

CONCEPTO	2.019	2.018	VALOR VARIACIÓN	%
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	2.473.648.566	1.093.602.334	1.380.046.232	126,19%
Seguros	2.296.991.146	973.916.795	1.323.074.350	135,85%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	176.657.420	119.685.538	56.971.882	47,60%

Durante la vigencia del año 2019, el rubro “*Bienes y Servicios Pagados Por Anticipado*” presentó una variación porcentual del 126,19 % comparado con el año anterior, pasando de \$1.093.602.334 a \$2.473.648.566, esto se debe principalmente a la renovación de las pólizas de seguros tomadas por la Entidad.

16.2. Recursos entregados en administración

Representa los recursos en efectivo a favor de la Superintendencia Financiera de Colombia que se originan en contratos para la administración de recursos. Estos son recursos que se manejan en la Cuenta Única Nacional (CUN), la cual es un modelo de tesorería pública que centraliza los recursos generados por el Estado en la Tesorería Nacional con el fin de optimizar su administración, minimizar los costos y mitigar los riesgos.

En esencia el Tesoro Nacional desarrolla las funciones de un banco. Esta cuenta registra los recursos percibidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, estos dineros son trasladados al Sistema de Cuenta Única Nacional – SCUN. Para el cierre contable del 31 de diciembre de 2019, los siguientes son los saldos:

CONCEPTO	2.019	2.018	VALOR VARIACIÓN	%
Recursos Entregados En Administración	13.683.930.415	28.045.275.903	-14.361.345.488	-51,21%
Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección del Tesoro Nacional	12.296.777.026	26.980.178.057	-14.683.401.031	-54,42%
Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - Icetex	1.387.153.389	1.065.097.846	322.055.543	30,24%

Los recursos en administración que se tienen en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional - DGCPN - SCUN, para el año 2019 ascendieron a \$12.296.777.026 y representan el 89,86% del total de los recursos entregados en administración, saldo que comparado con el año inmediatamente anterior presentó una disminución del -54,42%, la cual se debe principalmente al proceso de fortalecimiento de la Entidad, hecho que le generó mayores gastos operacionales.

Los recursos entregados en administración al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX, para el año 2019 ascendieron a \$1.387.153.389, monto que presentó un crecimiento del 30,24% comparado con el año inmediatamente anterior; el citado aumento se debió principalmente a una mayor inyección de recursos para programas de capacitación de los funcionarios. Lo anterior, teniendo en cuenta el proceso de fortalecimiento que viene presentando la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los recursos que se entregan en administración al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX, se manejan a través de un convenio que se tiene suscrito, el cual tiene por objeto la financiación de programas de capacitación de los funcionarios de la Entidad; es así como el ICETEX en nombre propio se compromete a administrar estos dineros con la diligencia que le compete, con el objeto de que la Superintendencia Financiera de Colombia obtenga los mayores beneficios de conformidad con las reglas de funcionamiento del Fondo.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NO APLICA

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NO APLICA

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NO APLICA

NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR

NO APLICA

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

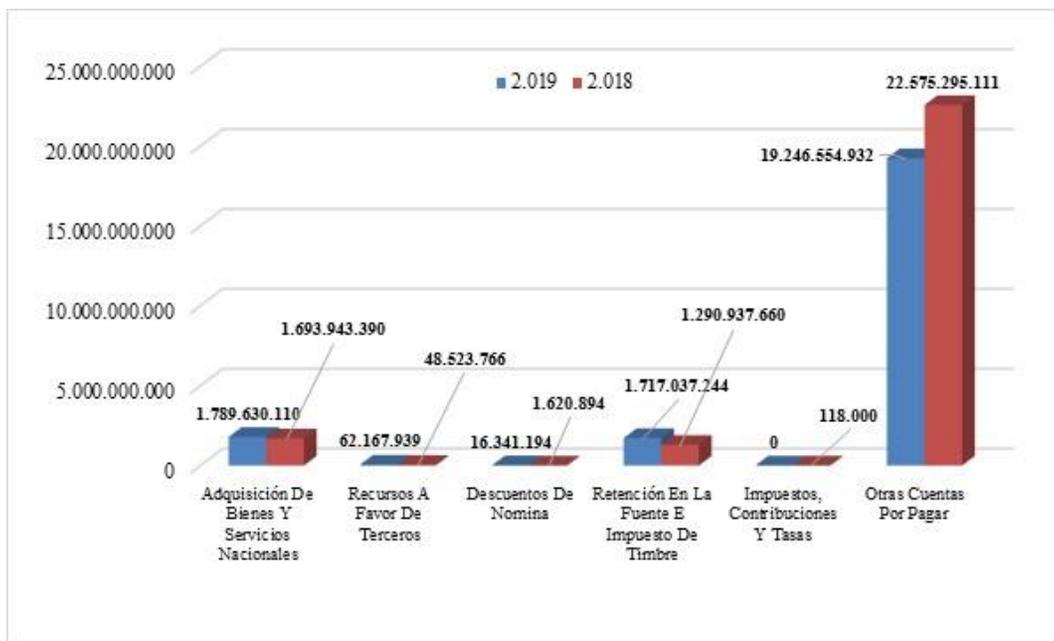
En este rubro, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por la Superintendencia Financiera de Colombia con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo.

Composición

La composición de las cuentas por pagar para el cierre contable del 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

CONCEPTO	2.019	2.018	VALOR VARIACIÓN	%
CUENTAS POR PAGAR	22.831.731.420	25.610.438.821	-2.778.707.401	-10,85%
Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales	1.789.630.110	1.693.943.390	95.686.720	5,65%
Recursos A Favor De Terceros	62.167.939	48.523.766	13.644.173	28,12%
Descuentos De Nomina	16.341.194	1.620.894	14.720.300	908,16%
Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre	1.717.037.244	1.290.937.660	426.099.584	33,01%
Impuestos, Contribuciones Y Tasas	0	118.000	-118.000	-100,00%
Otras Cuentas Por Pagar	19.246.554.932	22.575.295.111	-3.328.740.179	-14,75%

Gráficamente:



Las cuentas por pagar al cierre contable de 2019, presentan una disminución del 10,85% frente al año inmediatamente anterior, esto se debe principalmente a una menor compensación realizada sobre los excedentes que se registran como saldos a favor de las Entidades Vigiladas por concepto del pago de la contribución y la renovación del Registro Nacional de Valores, así mismo por la gestión que se realizó con la devolución de los saldos de aquellas entidades que ya no son vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

21.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

El rubro “*Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales*” presentaron un incremento del 5,65% comparado con el año inmediatamente anterior, pasando de \$1.693.943.390 a \$1.789.630.110, siendo el rubro más representativo “*Proyectos de inversión*” el cual participa en el 99,87%, así:

CONCEPTO	2.019	2.018	VALOR VARIACIÓN	%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	1.789.630.110	1.693.943.390	95.686.720	5,65%
Bienes y servicios	2.352.780	16.323.651	-13.970.871	-85,59%
Proyectos de inversión	1.787.277.330	1.677.619.738	109.657.592	6,54%

Las obligaciones causadas a 31 de diciembre de 2019 por valor de \$1.789.630.110 y que serán canceladas por la Superintendencia Financiera de Colombia durante la vigencia de 2020, son las siguientes:

Ident.	Proveedor	Objeto del compromiso	Saldo 31/12/2019
900459737	Grupo EDS Autogas SAS	Suministro de combustibles de gasolina corriente y Diesel	2.352.780
800103052	Oracle Colombia Limitada	Servicios actualización y soporte productos Oracle en uso en la entidad	319.052.778
800136835	Centurylink Colombia S.A.	Servicios de centro alternativo de datos en caso de siniestro	66.844.548
830019156	Digiware De Colombia S.A.	Renovación de licenciamiento incluido modulo filtro contenido productos check point y garantía extendida de appliances	432.586.858
830027574	Tivit Colombia Tercerización de Procesos Servicios y Tecnología	Servicios especializados para la administración de la plataforma tecnológica de la entidad	100.514.498
805025355	Nexura Internacional SAS	Servicios de actualización, mantenimiento y soporte del sitio web	40.962.611
800211401	Outsourcing Servicios Informáticos S A Outsourcing	Servicios BPO centro de y Suscripción modalidad de software con servicio de licencias y soporte para robots que permiten la automatización de procesos operativos de la SFC.	197.590.616
800233464	Un&On Soluciones Sistemas De Información S.A.S	Servicio actualización, soporte técnico, mantenimiento y servicios de acompañamiento para el sistema (sara)	53.086.731
830001516	Globaltek Security SAS	Derechos de actualización de licencias del software y extensión de la garantía de los appliance, incluido soporte y mantenimiento forcepoint.	264.007.073
830017209	Newnet S.A.	Prestación de los servicios de monitoreo, asistencia técnica en sitio y los servicios profesionales para la transición a ipv6	22.529.514
819006966	Media Commerce Partners SAS	Adquisición servicios de canales de comunicación y de interconexión entre dos sedes de la entidad	4.356.635
830139083	Pragmática Software Ltda.	Actualización y soporte técnico para el software orión	56.498.839
900204272	Gestión De Seguridad Electrónica S.A.	Suministro de los certificados digitales en uso por la SFC.	4.450.175
800042471	ARUS S.A.	Actualización, mantenimiento y soporte, incluidos repuestos, para la plataforma Hewlett Packard de la superintendencia	94.614.957
900271440	Asesorías en Sistemas de Información ISIS E.U.	Mantenimiento, actualización y soporte técnico del software documanager - biblioteca	1.269.178
900157788	TDC Colombia Ltda.	Actualización, mantenimiento, administración y soporte técnico para la solución Teradata	64.786.266
830033498	Macro Proyectos S.A.S.	Actualización, soporte y horas en la modalidad de bolsa para ajustes en funcionalidad del sistema BPM SOLIP	15.508.343

Ident.	Proveedor	Objeto del compromiso	Saldo 31/12/2019
900364710	Software Colombia Servicios Informáticos SAS	Servicios de actualización, soporte y bolsa de horas para ajustes funcionalidad del sistema ares	1.128.461
900693655	IG Services S.A.S.	Fortalecimiento de la plataforma tecnológica Microsoft de la SFC y la renovación y compra de suscripción de productos Microsoft office 365	20.771.360
901130606	Unión Temporal MH-SL Mesa De Ayuda 2017	Contratar servicios de BPO mesa de ayuda para la entidad	26.717.889
Total			1.789.630.110

21.2. Recursos a favor de terceros

Representa el valor de los recursos recaudados o pendientes de recaudo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales, siempre que la Superintendencia Financiera de Colombia tenga el derecho de cobro o de retención de dichos recursos.

Esta cuenta incorpora el valor de los recursos recaudados por la Superintendencia Financiera de Colombia, por concepto de contribución en contratos de obra pública y estampilla pro-Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia, los cuales son transferidos al Ministerio del Interior a través del Fondo Nacional de seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON y al Ministerio de Educación. Para el cierre contable del 31 de diciembre de 2019, presenta una variación del 28,12% comparada con el año inmediatamente anterior y su composición es la siguiente:

CONCEPTO	2.019	2.018	VALOR VARIACIÓN	%
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	62.167.939	48.523.766	13.644.173	28,12%
Cobro cartera de terceros	50.401.536	39.620.779	10.780.757	27,21%
Estampillas	11.766.403	8.902.987	2.863.416	32,16%

Dentro del mencionado rubro, el “Cobro cartera de terceros” ascendió a \$50.401.536 con un incremento del 27.21% y corresponde a la retención de la contribución que debe efectuarse a las entidades con las que la Superintendencia Financiera de Colombia ejecuta contratos de obra pública, tales como mantenimiento y renovación en sus instalaciones.

Para el cierre contable del 31 de diciembre de 2019, el rubro “Estampillas” ascendió a \$11.766.403 monto que presenta una variación del 32.16% en relación con el año inmediatamente anterior y corresponde a una contribución parafiscal que debe practicar la Superintendencia Financiera de Colombia a los contratos de obra, mantenimiento y conexos, en cumplimiento de los señalado en la Ley 1697 de 2013.

21.3. Descuentos de nómina

Representa el valor de las obligaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia originadas por los descuentos que se realizan en la nómina de sus funcionarios, que son propiedad de otras

entidades u organizaciones, y que deben ser reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos

Para el cierre contable del 31 de diciembre de 2019, el saldo de la cuenta “*Descuentos de Nomina*” por valor de \$16.341.194, corresponden a deducciones por concepto de aportes a fondos de pensión, a la seguridad social en salud y embargos judiciales. Así mismo, por el reconocimiento en dinero de días compensados a funcionarios de la Superintendencia Financiera de Colombia en cumplimiento de lo señalado en el Decreto 2377 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

DESCRIPCION	31/12/2019	% PARTICIPACIÓN
DESCUENTOS DE NOMINA	16.341.194	100,00%
Aportes a fondos pensionales	950.836	5,82%
Aportes a seguridad social en salud	950.836	5,82%
Libranzas	12.353.907	75,60%
Embargos judiciales	279.398	1,71%
Otros descuentos de nómina	1.806.217	11,05%

21.4.Retención en la fuente e impuestos de timbre

Representa el valor que recaudan los agentes de retención, de todos los pagos o abonos en cuenta que realicen, excepto cuando no deben hacerlo por expresa disposición legal.

Para el cierre contable del 31 de diciembre de 2019, el rubro “*Retención en la Fuente e Impuestos de Timbre*”, incorpora el monto que recaudó la Superintendencia Financiera de Colombia como agente de retención y que, para el cierre anteriormente mencionado, muestra una variación del 33.01 % con relación a la vigencia inmediatamente anterior, dicho rubro se encuentra pendiente por pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y a la Secretaria de Hacienda Distrital.

El rubro más representativo corresponde a las retenciones efectuadas por “*Rentas de trabajo*”, las cuales ascienden a \$1.382.242.100, las cuales se realizaron a los funcionarios de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las mencionadas retenciones, se declaran y pagan durante la vigencia del año 2020, teniendo en cuenta las fechas establecidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y la Secretaría de Hacienda Distrital – SHD, su detalle es el siguiente:

DESCRIPCION	2019	2018	VALOR VARIACIÓN	%
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.717.037.244	1.290.937.660	426.099.584	33,01%
Honorarios	20.418.755	7.681.771	12.736.984	165,81%
Comisiones	2.535.442	655.476	1.879.966	286,81%

DESCRIPCION	2019	2018	VALOR VARIACIÓN	%
Servicios	78.640.652	61.863.459	16.777.193	27,12%
Arrendamientos	1.012.014	908.383	103.631	11,41%
Compras	20.143.066	8.773.610	11.369.456	129,59%
Pagos o abonos en cuenta en el exterior	108.900	0	108.900	0,00%
Rentas de trabajo	1.382.242.100	1.062.771.400	319.470.700	30,06%
Impuesto a las ventas retenido	95.791.601	68.391.797	27.399.804	40,06%
Contratos de construcción	20.160.614	15.848.311	4.312.303	27,21%
Retención de impuesto de industria y comercio por compras	95.984.100	64.043.453	31.940.647	49,87%

21.5. Otras cuentas por pagar

Esta cuenta representa las obligaciones adquiridas por la Superintendencia Financiera de Colombia con terceros originados en el desarrollo de sus actividades diferentes a las cuentas anteriores, conformada por servicios públicos, viáticos y gastos de viaje, saldos a favor de beneficiarios, servicios, honorarios, arrendamiento operativo. Para la vigencia del año 2019, el detalle es el siguiente:

CONCEPTO	2019	PARTICIPACIÓN
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	19.246.554.932	100,00%
Saldos a favor de beneficiarios	18.707.643.527	97,20%
Servicios	538.911.405	2,80%

El rubro más representativo corresponde a los “Saldos a favor de beneficiarios” los cuales ascienden a \$18.707.643.527 con una participación del 97,20%, y que corresponden a excedentes de las contribuciones efectuadas por las entidades vigiladas y que serán compensados por la Superintendencia Financiera de Colombia durante el año 2020, con el cobro de la contribución y/o renovación que se deriven de los Derechos de Inscripción y Cuotas de Sostentamiento en el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE.

Los excedentes⁹ de contribuciones se aplican en cada vigencia presupuestal atendiendo lo señalado artículo 337, numeral 5°, literal b), subnumeral 2° del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en concordancia con lo establecido en el literal b), numeral 2° del artículo 41 de la Ley 510 de 1999, y el de proporcionalidad teniendo en cuenta lo establecido en el literal a) del artículo 89 de la Ley 795 de 2003. Para las entidades que, durante la vigencia año 2019, ya no se encuentren vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, se les realiza el proceso de gestión de devolución contemplado en la Resolución 0042 de 16 de enero de 2004 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONCEPTO	2.019	2.018	VALOR VARIACIÓN	%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	19.246.554.932	22.575.295.111	-3.328.740.179	-14,75%
Seguros	0	33.711.796	-33.711.796	-100,00%

⁹ “2. El total de las contribuciones corresponderá al monto del presupuesto de funcionamiento e inversión de la Superintendencia deducidos los excedentes de la vigencia anterior.” (el subrayado es nuestro)

CONCEPTO	2.019	2.018	VALOR VARIACIÓN	%
Saldos a favor de beneficiarios	18.707.643.527	22.195.830.574	-3.488.187.047	-15,72%
Servicios públicos	0	63.438.639	-63.438.639	-100,00%
Servicios	538.911.405	271.743.434	267.167.971	98,32%
Arrendamiento operativo	0	10.570.668	-10.570.668	-100,00%

Dentro de las “*Otras cuentas por pagar*” el rubro “*saldos a favor de beneficiarios*”, durante la vigencia 2019 presentó una disminución por valor de \$3.488.187.047, comparado con el año inmediatamente anterior, esto en razón a la compensación de los saldos que se encontraban a favor de las Entidades Vigiladas por concepto del pago de la contribución y la renovación del Registro Nacional de Valores, la gestión que se realizó con la devolución de los saldos de aquellas entidades que ya no son vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, así como por una mayor ejecución realizada al presupuesto de la Entidad . La relación es la siguiente:

ENTIDAD	NIT	MONTO
Banco Agrario De Colombia S.A.	800.037.800	525.202.028
Banco De Bogotá S. A.	860.002.964	1.790.391.318
Itau CorpBanca Colombia S A	890.903.937	641.033.979
Bancolombia S.A.	890.903.938	3.097.480.699
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. BBVA	860.003.020	1.253.129.452
Scotiabank Colpatria Sa	860.034.594	671.673.023
Banco De Occidente	890.300.279	738.211.185
Banco Davivienda S.A.	860.034.313	1.715.509.186
Otros	N/A	8.275.012.657
TOTAL		18.707.643.527

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la Superintendencia Financiera de Colombia proporciona a sus empleados o extrabajadores por los servicios prestados. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

También incluye las obligaciones pensionales que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por la entidad.

Composición

Los “*Beneficios a los Empleados*” de la Superintendencia Financiera de Colombia, para el cierre contable del 31 de diciembre de 2019, se encuentran conformados así:

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN	%
Beneficios a los empleados	26.274.469.321	24.062.946.747	2.211.522.574	9,19%
Beneficios a los empleados a corto plazo	14.572.624.221	12.732.488.288	1.840.135.933	14,45%
Beneficios posempleo - Pensiones	11.701.845.100	11.330.458.459	371.386.641	3,28%

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos han prestado a la Superintendencia Financiera de Colombia durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo.

Tienen derecho a estos beneficios los funcionarios que presten sus servicios a la Superintendencia Financiera de Colombia, los cuales se liquidan y presentan de forma mensual, con el fin de obtener el gasto esperado para efectos del registro contable.

Hacen parte de tales beneficios los sueldos, prestaciones sociales y cotizaciones al sistema de Seguridad Social, las vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial de recreación, se liquidarán teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, si es dentro de la vigencia fiscal o posterior a esta.

De otra parte, en cumplimiento del acuerdo 0040 del 13 de noviembre de 1991 suscrito con “CORPORANONIMAS” y lo establecido en el artículo 85 del Decreto 4327 de 2005, la Superintendencia Financiera de Colombia, brinda a los funcionarios con beneficios adquiridos de la anterior Superintendencia de Valores, un plan complementario especial de salud con Compensar, el cual se liquida y paga mensualmente, al corte del 31 de diciembre de 2019, dicho plan cuenta con 92 beneficiarios, así, 41 funcionarios, 4 pensionados y 47 beneficiarios.

Los beneficios a los empleados a corto plazo para el cierre contable del 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	2019	% PARTICIPACIÓN
Nómina por pagar	21.589.822	0,15%
Vacaciones	6.604.570.890	45,32%
Prima de vacaciones	4.717.550.636	32,37%
Prima de servicios	1.562.683.965	10,72%
Bonificaciones	1.064.305.798	7,30%
Bonificación especial de recreación	586.733.423	4,03%
Otras primas	15.189.687	0,10%
TOTAL	14.572.624.221	100,00%

Dentro de la cuenta “Beneficios a los empleados a corto plazo”, los rubros más representativos corresponden a vacaciones y prima de vacaciones, las cuales tienen una participación del 45,32% y 32,37% respectivamente, y presentan a su vez variaciones positivas del 14,78%, comparadas con

el año inmediatamente anterior; esto debido a los periodos de vacaciones que tienen pendientes los funcionarios de la Superintendencia Financiera de Colombia y que corresponden a vigencias anteriores, así como a la vigencia 2019.

DESCRIPCION	31/12/2019	31/12/2018	VALOR VARIACIÓN	%
Beneficios a los empleados a corto plazo	14.572.624.221	12.732.488.288	1.840.135.933	14,45%
Nómina por pagar	21.589.822	16.844.613	4.745.209	28,17%
Vacaciones	6.604.570.890	5.754.041.107	850.529.783	14,78%
Prima de vacaciones	4.717.550.636	4.110.029.362	607.521.274	14,78%
Prima de servicios	1.562.683.965	1.349.346.096	213.337.869	15,81%
Bonificaciones	1.064.305.798	1.502.165.214	-437.859.416	-29,15%
Bonificación especial de recreación	586.733.423	0	586.733.423	0,00%
Otras primas	15.189.687	0	15.189.687	0,00%
Capacitación, bienestar social y estímulos	0	61.896	-61.896	100,00%

La Superintendencia Financiera de Colombia efectúa las liquidaciones en materia salarial y prestacional en cumplimiento a lo determinado en el Decreto 4765 del 30 de diciembre de 2005.

22.2. Beneficios posempleo – pensiones

Representa el valor de las obligaciones pensionales a cargo de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con sus empleados o extrabajadores. También incluye las obligaciones pensionales que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por la entidad.

Los beneficios posempleo son aquellos distintos de los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual que se pagan después de que el empleado complete el periodo de empleo en la entidad, es decir, los beneficios que se otorgan a los empleados que no poseen un vínculo laboral vigente.

Para el cierre contable del 31 de diciembre de 2019, su composición es la siguiente:

DESCRIPCION	2019	2018	VALOR VARIACIÓN	%
Beneficios posempleo - Pensiones	11.701.845.100	11.330.458.459	371.386.641	3,28%
Cuotas partes de pensiones	763.516.300	600.168.842	163.347.458	27,22%
Cálculo actuarial de pensiones actuales	10.938.328.800	10.730.289.617	208.039.183	1,94%

i. Cuotas Partes de Pensiones

Esta cuenta corresponde a las cuotas partes pensionales por pagar a cargo de la Superintendencia Financiera de Colombia, que corresponde a la extinta Caja de Previsión Social de la Superintendencia Bancaria – CAPRESUB, las cuales asumió la Entidad en cumplimiento de lo señalado en el artículo 5 del Decreto 1212 de julio de 2014 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual establece “que la administración de las cuotas partes pensionales por cobrar y por pagar, reconocidas con anterioridad a la fecha de traslado de la función pensional de la Caja de Previsión Social

de la Superintendencia Bancaria, Capresub a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social -UGPP, estará a cargo de la Superintendencia Financiera de Colombia”.

Este rubro para la vigencia del año 2019 presenta un aumento del 27,22% comparado con el año anterior, debido a las causaciones efectuadas a las entidades concurrentes en cuota parte pensional por pagar. Por otra parte, se debe tener en cuenta que las cuotas partes pensionales por pagar se actualizan anualmente con el IPC.

Las entidades que concurren en cuota parte pensional son las siguientes:

No.	ENTIDAD	31/12/2019	% PARTICIPACIÓN
1	Foncep	259.880.497	34,04%
2	Empresas Públicas De Calarcá	16.509.456	2,16%
3	Departamento Del Quindío	389.738	0,05%
4	Departamento Del Atlántico	47.884.165	6,27%
5	Alcaldía De Barranquilla	127.290.094	16,67%
6	Municipio De Bucaramanga	33.552.514	4,39%
7	Departamento Del Valle Del Cauca	47.566.702	6,23%
8	Municipio De Santiago De Cali	9.825.412	1,29%
9	Universidad Del Valle	493.010	0,06%
10	Instituto Caldense De Cultura	4.622.879	0,61%
11	Departamento De Boyacá	1.713.464	0,22%
12	Empresa De Energía De Bogotá	203.043	0,03%
13	Empresa De Acueducto Y Alcantarillado	19.490.408	2,55%
14	UAE Pensiones Departamento Cundinamarca	176.848.875	23,16%
15	Empresa De Teléfonos De Bogotá	17.246.042	2,26%
TOTAL		763.516.300	100,00%

ii. Cálculo Actuarial de Pensiones Actuales

Esta denominación corresponde al Cálculo Actuarial de los pensionados pertenecientes a la antigua Superintendencia de Valores hoy Superintendencia Financiera de Colombia. El cálculo actuarial se actualiza financieramente con la variación del IPC certificado por el DANE al cierre de la vigencia fiscal.

Para el cierre contable del 31 de diciembre de 2019, el cálculo actuarial de pensiones actuales asciende a \$10.938.328.800 con una variación porcentual del 1,94% en relación con la vigencia inmediatamente anterior.

DESCRIPCION	2019	2018	VALOR VARIACIÓN	%
Cálculo actuarial de pensiones actuales	10.938.328.800	10.730.289.617	208.039.183	1,94%

NOTA 23. PROVISIONES

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los pasivos a cargo de la Superintendencia Financiera de Colombia que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Composición

Para el cierre contable del 31 de diciembre de 2019, las provisiones de la Superintendencia Financiera de Colombia están conformadas así:

DESCRIPCION	2019	2018	VALOR VARIACIÓN	%
Provisiones	167.377.760.834	170.292.810.330	-2.915.049.496	-1,71%
Provisión Litigios y demandas	132.012.568.754	118.324.407.507	13.688.161.247	11,57%
Provisiones Diversas	35.365.192.080	51.968.402.822	-16.603.210.742	-32,00%

23.1.Litigios y Demandas:

La constitución de las provisiones que ha efectuado la Superintendencia Financiera de Colombia son el resultado del análisis de la probabilidad de pérdida de las demandas judiciales en su contra, las cuales se clasifican por efectos prácticos en litigios misionales, de captación, constitucionales, procesos derivados de multas y procesos por demandas laborales y pensionales.

La Superintendencia Financiera de Colombia adoptó la metodología de reconocido valor técnico, establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado mediante Resolución No. 353 del 1° de noviembre de 2016, la cual se utiliza para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales, De igual forma, aplica lo establecido en el “Manual Técnico A-MN-GFI-001” publicado en el Sistema de Gestión Integrado -SGI de la Entidad.

DESCRIPCION	2019	2018	VALOR VARIACIÓN	%
Provisión litigios y demandas	132.012.568.754	118.324.407.507	13.688.161.247	11,57%

Para el cierre contable del 31 de diciembre de 2019, en la cuenta “Provisiones”, el saldo más representativo corresponde a “Litigios y Demandas” relacionadas con temas misionales, monto que asciende a \$132.012.568.754 y un incremento del 11,57% en relación con el año inmediatamente anterior. A continuación, se relacionan los procesos misionales provisionados:

RADICADO JUDICIAL	DEMANDANTE	VALOR PROVISIÓN
11001334305820170026400	María Lucia Otoya Rojas	129.585.081
25000233600020140137600	Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga	23.238.475.380

RADICADO JUDICIAL	DEMANDANTE	VALOR PROVISIÓN
25000233600020140137800	Universidad Santo Tomás de Tunja	6.453.567.103
25000233600020140123000	Consortio Grupo Ejecutor Hatovial - GEHATOVIAL	13.100.075.983
25000233600020150011101	Cartera Colectiva Escalonada Interbolsa CREDIT - En Liquidación	89.090.865.207
TOTAL		132.012.568.754

De acuerdo con el cuadro anterior, la constitución de la provisión por procesos misionales se realizó, para cada uno de los procesos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

sfc **Reparación Directa - María Lucia Otoya Rojas:** Este proceso fue calificado conforme a los criterios del aplicativo Ekogui. Por prudencia el apoderado a cargo estimo que dos de dichos criterios debían ser calificados con riesgo alto, uno de ellos derivado del nivel de la jurisprudencia que sobre asuntos similares existe.

sfc **Reparación Directa - Universidad Santo Tomás Bucaramanga**

sfc **Reparación Directa - Universidad Santo Tomás de Tunja**

sfc **Reparación Directa - Consortio Grupo Ejecutor Hatovial GEHATOVIAL**

En cuanto a los criterios de calificación, de Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga, la Universidad Santo Tomás Seccional Tunja y el Consortio Grupo Ejecutor Hatovial, el Dr. Fajardo, abogado externo a cargo de los mismos consideró que debía mantenerse la misma calificación de años anteriores, pues pese a que cuentan con decisión de primera instancia favorable a los intereses esta Entidad, las mismas fueron apeladas por los demandantes y hasta tanto no se profiera un fallo de segunda instancia, está vigente la incertidumbre acerca del resultado final que tendrá cada uno de tales juicios.

sfc **Reparación Directa - Cartera Colectiva Escalonada Interbolsa CREDIT - En Liquidación:**

Respecto del proceso de Cartera Colectiva Escalonada Interbolsa CREDIT, el mismo fue calificado por el apoderado externo con riesgo alto, conforme a los cuatro criterios del aplicativo Ekogui colocando en la totalidad de ellos un riesgo medio alto, derivado de la fortaleza de la demanda y del nivel de la jurisprudencia que sobre la materia existe.

La variación del quantum de la provisión obedece al ajuste automático que arroja el cuadro Excel puesto a disposición para tal efecto por Ekogui, una vez diligenciados los datos que el mismo exige, esto es a la indexación que el aplicativo realiza automáticamente.

En el siguiente cuadro, se muestra el valor de los procesos al inicio y final del periodo contable del año 2019, incluido el valor de ajuste originado por el cambio de la estimación de la provisión:

CONCEPTO	VALOR
Saldo Inicial	118.324.407.507
Ajuste en provisión contable 2019	13.688.161.247
Saldo a 31 de diciembre de 2019	132.012.568.754

23.2. Provisiones diversas

En la cuenta “*Provisiones Diversas*” la Superintendencia Financiera de Colombia incluye los pasivos estimados en que incurre por conceptos diferentes a los enunciados en las cuentas definidas para representar provisiones específicas.

Para el cierre contable del 31 de diciembre de 2019, las “*Provisiones Diversas*” de la Superintendencia Financiera de Colombia están conformadas así:

DESCRIPCION	2019	2018	VALOR VARIACIÓN	%
Mecanismos alternativos de solución de conflictos	712.478.615	711.480.787	997.828	0,14%
Otras provisiones diversas	34.652.713.465	51.256.922.035	-16.604.208.570	-32,39%

23.2.1. Mecanismos alternativos de solución de conflictos

Para la vigencia contable del 31 de diciembre de 2019, en la cuenta “*Provisiones diversas*”, se encuentra el rubro “*Mecanismos alternativos de solución de conflictos*” correspondiente a litigios y demandas en contra de la Superintendencia Financiera de Colombia, monto que asciende a \$712.478.615 y un incremento del 0,14% % en relación con el año inmediatamente anterior.

DESCRIPCION	2019	2018	VALOR VARIACIÓN	%
Mecanismos alternativos de solución de conflictos	712.478.615	711.480.787	997.828	0,14%

Para la constitución de la provisión, la Superintendencia consideró lo siguiente:

- **Nulidad y restablecimiento del derecho - OLD Mutual Seguros de Vida:**

1. La decisión de constituir provisión en el proceso de Old Mutual se tomó basado en que en la fijación de litigio durante la audiencia inicial la Magistrada ponente consideró que el problema jurídico consistía en “Determinar si en el presente caso el título ejecutivo que dio lugar a la expedición del mandamiento de pago contenido en la Resolución N.º 066 del 22 de enero de 2015, esto es, las autoliquidaciones CIDT 201304365900 y CIDT 20137019801, es exigible, y si contiene una obligación clara y expresa, teniendo en cuenta el error operativo en el que, dice se incurrió en la declaración.
2. Establecer si se configuró la excepción de ilegalidad de los descuentos que contienen los títulos ejecutivos, para lo cual se analizara las circunstancias que dieron lugar a su confirmación”. Lo

que conlleva pensar que el Tribunal al momento de fallar no solo va a analizar la legalidad del proceso administrativo mediante el cual se emitieron los actos atacados, sino que probablemente analizara si existió materialmente una obligación clara, expresa y exigible proveniente de las autoliquidaciones contenidas en los formatos CIDT.

23.2.2. Otras provisiones diversas

Para el cierre contable del 31 de diciembre de 2019, el rubro más representativo corresponde a “Otras provisiones diversas” la cual presenta un saldo de \$34.652.713.465, equivalente al 97,99% de participación, y una disminución del 32,39% frente al año inmediatamente anterior como consecuencia de la causación de las mesadas pensionales de la extinta Caja de Previsión Social de la Superintendencia Bancaria – CAPRESUB.

DESCRIPCION	2019	2018	VALOR VARIACIÓN	%
Otras provisiones diversas	34.652.713.465	51.256.922.035	-16.604.208.570	-32,39%

A continuación, se relaciona el movimiento de la cuenta “Otras Provisiones Diversas” al inicio y final del periodo contable del año 2019, incluido los valores de ajuste originados durante la vigencia:

MES	Cuenta de Cobro FOPEP Mesada Pensional	Reintegros Aplicados	Cuota parte pensional por cobrar	Ajuste actualización financiera SFC valor informado por la UGPP	Ajuste menor valor SFC informado por la UGPP	Saldo SFC 279090001 Otras Prov. Diversas
Saldo Inicial	0	0	0	0	0	51.256.922.035
Enero	1.773.733.816	0	28.661.333	0	0	49.511.849.552
Febrero	1.720.361.346	8.673.861	28.661.333	13.055.151.014	0	60.883.974.414
Marzo	1.730.915.902	6.606.646	28.661.333	0	0	59.188.326.491
Abril	1.748.552.774	0	27.285.186	0	32.384.277	57.434.674.626
Mayo	1.707.889.408	0	27.285.186	0	0	55.754.070.403
Junio	4.821.487.143	0	54.410.604	0	0	50.986.993.864
Julio	1.700.845.208	27.606.994	27.285.186	0	0	49.341.040.835
Agosto	1.699.672.685	0	27.285.186	0	0	47.668.653.336
Septiembre	1.701.441.255	0	27.285.186	0	1.806.588.202	44.187.909.065
Octubre	1.755.010.023	10.954.203	27.285.186	0	0	42.471.138.431
Noviembre	5.046.177.606	0	27.285.186	0	1.112.849.188	36.339.396.823
Diciembre	1.750.339.662	9.085.933	54.570.372	0	0	34.652.713.465
TOTAL	27.156.426.828	62.927.637	385.961.274	13.055.151.014	2.951.821.667	

Resumen

CONCEPTO	VALOR
SALDO INICIAL	51.256.922.035
Menos: cuenta de cobro FOPEP	27.156.426.828

CONCEPTO	VALOR
mesada Pensional	
Mas: cuota parte pensional por cobrar	385.961.274
Mas: reintegros por parte del FOPEP	62.927.637
Mas: Ajuste actualización financiera valor informado por la UGPP	13.055.151.014
Menos: Ajuste menor valor informado por la UGPP	2.951.821.667
SALDO 31/12/2019	34.652.713.465

NOTA 24. OTROS PASIVOS

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones contraídas por la Superintendencia Financiera de Colombia desarrollo de sus actividades y que no han sido incluidas en otro grupo.

Composición

Para el cierre contable del 31 de diciembre de 2019, la cuenta “*Otros pasivos*” de la Superintendencia Financiera de Colombia están conformadas así:

DESCRIPCION	2019	2018	VALOR VARIACIÓN	%
Otros pasivos	984.344	21.700.508	-20.716.164	-95,46%
Otros Ingresos recibidos por anticipado	984.344	21.700.508	-20.716.164	-95,46%

La cuenta “*Ingresos recibidos por anticipado*” asciende a \$984.344, los cuales corresponden a ingresos recibidos por anticipado por concepto cuotas parte pensionales por cobrar. Dichos anticipos fueron efectuados por el Municipio de Pacho y por parte de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca. La variación de este rubro se debió a la reclasificación a una cuenta por pagar para su futura devolución.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmara solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para la vigencia del año 2019, su composición es la siguiente:

CONCEPTO	2.019	2.018	VALOR VARIACIÓN	%
Deudores de Control	36.041.434.554	36.425.693.760	-384.259.206	-1,05%
Litigios Y Mecanismos Alternativos de Solución De Conflictos	278.013.809	278.013.809	0	0,00%
Otros Derechos Contingentes	3.126.894.540	3.661.096.000	-534.201.460	-14,59%
Bienes Entregados A Terceros	347.662.000	347.662.000	0	0,00%
Otras Cuentas Deudoras De Control	32.288.864.205	32.138.921.951	149.942.254	0,47%

Dentro de los “*Activos Contingentes*”, la cuenta “*Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos*” tiene registrado el monto de demandas que ha interpuesto la Superintendencia Financiera de Colombia en contra de las sociedades, Instituto de Salud Royal Center S.A., y el Ministerio de Salud y Protección Social.

El monto registrado en “*Otros Derechos Contingentes*”, el cual asciende a \$3.126.894.540 monto que representa el 91.83% de los “*Activos Contingentes*” incluye multas que han sido impuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia a las entidades vigiladas y a sus administradores, a favor de la Dirección del Tesoro Nacional, clasificadas como pendientes de firmeza hasta el agotamiento de la vía gubernativa o bajo cualquier otra circunstancia de orden administrativo como bienes y derechos en investigación administrativa y pendientes de ser definida su incobrabilidad a través de autos que pudiese expedir el Grupo de Cobro Coactivo de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Dentro de la cuenta “*Deudores de Control*”, los “*Bienes Entregados a Terceros*”, los cuales ascienden a \$347.662.000 corresponden a contratos de comodato que la Superintendencia Financiera de Colombia celebró Para el cierre contable del 31 de diciembre del 2019 con el Fondo de Empleados de la Superintendencia Financiera de Colombia - Sufondos, Fondo de Empleados - Fonvalores, Asociación Mutua de Pensionados de la Superintendencia Financiera de Colombia - Supermutual y la Cooperativa de la Superintendencia Financiera de Colombia - CoopSuperfinanciera.

Los saldos incorporados en “*Otras Cuentas Deudoras de Control*” incluyen los valores correspondientes a elementos considerados de consumo controlado según lo determinado en la resolución 1494 de 30 de noviembre de 2016, que ordeno el cambio de naturaleza y el traslado de unos bienes devolutivos a bienes de consumo, cuya cuantía no supere los quince (15) SMLMV, cuya funcionabilidad, vida útil y naturaleza se deben catalogar como bienes de consumo controlado.

Adicionalmente, incluye multas que se han efectuado a entidades intervenidas y/o en liquidación, en este rubro el monto más representativo asciende a \$12.458.414.552 y corresponde a una multa impuesta a la sociedad Cónдор S.A. Compañía de Seguros identificada con Nit. 890.300.465.

25.2. Pasivos contingentes

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad.

Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad. La entidad revela los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras cuando es posible realizar una medición.

Composición

Para el cierre contable del 31 de diciembre de 2019, las Cuentas de Orden Acreedoras de la Superintendencia Financiera de Colombia se encuentra conformada así:

DESCRIPCION	2019	2018	VALOR VARIACIÓN	%
Cuentas de Orden Acreedoras	6.129.950.546.806	15.075.382.602.454	-8.945.432.055.648	-59,34%
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	6.129.937.661.159	15.075.370.298.230	-8.945.432.637.071	-59,34%
Bienes y derechos recibidos en garantía	12.885.647	12.304.224	581.423	4,73%

Dentro de las “*Cuentas de Orden Acreedoras*”, el rubro más representativo corresponde a los denominados “*Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos*”, los cuales ascendieron a \$6.129.937.661.159.

La citada cuenta, corresponde al valor total de las demandas que se encuentran en curso en contra de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual presenta un decremento del 59.34% frente al año inmediatamente anterior, y se da como resultado del análisis de la probabilidad de pérdida efectuado por el Grupo de lo Contencioso Administrativo, área que utilizó la metodología adoptada por la Superintendencia Financiera de Colombia, establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado mediante Resolución No. 353 del 1° de noviembre de 2016.

El detalle de los procesos en contra que la Superintendencia Financiera de Colombia, para el cierre contable del 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

TIPO DE DEMANDA	NÚMERO DE PROCESOS EN LA CONCILIACIÓN	VALOR CUENTAS DE ORDEN	% PARTICIPACIÓN
Acción contractual	1	0	0,00%
Acción de Grupo	32	1.346.459.420.737	21,97%
Acción popular	56	8.160.373.391	0,13%

TIPO DE DEMANDA	NÚMERO DE PROCESOS EN LA CONCILIACIÓN	VALOR CUENTAS DE ORDEN	% PARTICIPACIÓN
Acción verbal sumaria	2	326.308.644	0,01%
Nulidad simple	7	0	0,00%
Nulidad y restablecimiento del derecho	90	4.053.809.644.795	66,13%
Ordinario Laboral	22	470.314.439	0,01%
Pertenencia	1	0	0,00%
Reparación directa	298	720.711.599.155	11,76%
TOTALES	509	6.129.937.661.159	100,00%

Dentro de los procesos judiciales, se evidencia que los más representativos están conformados por las “*Acciones de Grupo*”, con una participación del 21,97%, los de “*Nulidad y restablecimiento del derecho*” con el 66,13% y de “*Reparación directa*” con el 11,76%.

En el siguiente cuadro se muestran los procesos de litigios y demandas en contra de la Superintendencia Financiera de Colombia, donde 66 de estos procesos no tienen pretensión y 235 presentan una probabilidad de perdida remota, es de aclarar que estos no afectan la contabilidad.

DETALLE	NÚMERO DE DEMANDAS SIN PRETENSIÓN	PROBABILIDAD DE PERDIDA REMOTA
Acción contractual	0	1
Acción de Grupo	0	22
Acción popular	54	1
Acción verbal sumaria	1	0
Nulidad simple	7	0
Nulidad y restablecimiento del derecho	2	21
Ordinario Laboral	0	11
Pertenencia	1	0
Reparación directa	1	179
TOTAL	66	235

NOTA 26. PATRIMONIO

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas que representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, de las entidades que conforman las entidades del gobierno.

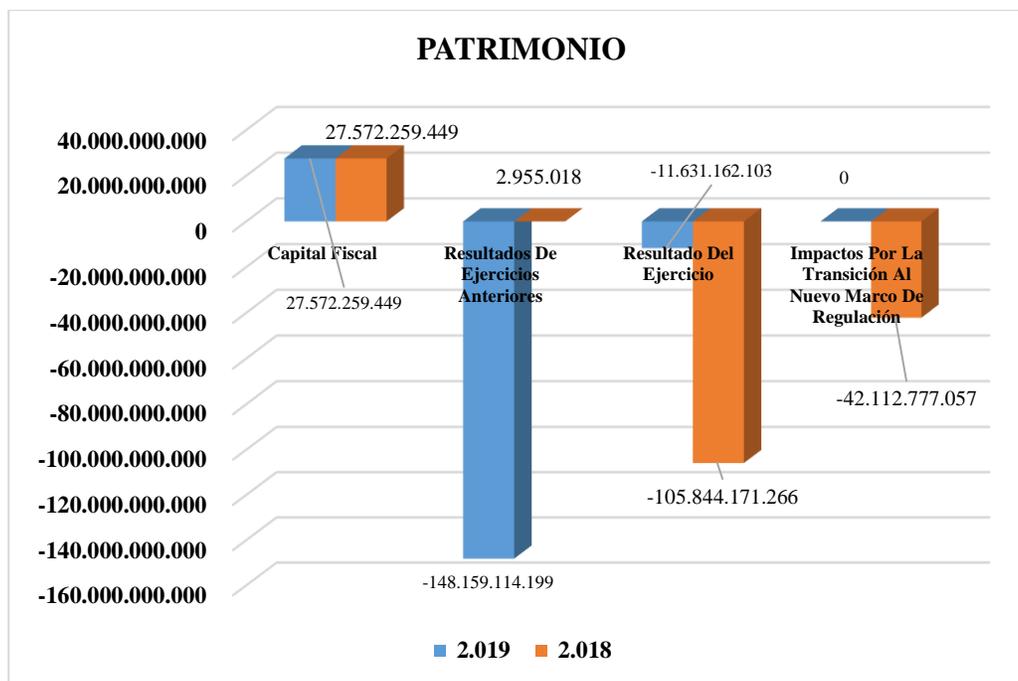
Composición

Para el cierre contable del 31 de diciembre de 2019, la cuenta “*Patrimonio*” de la Superintendencia Financiera de Colombia se encuentra conformada así:

DESCRIPCION	2019	2018	VALOR VARIACIÓN	%
PATRIMONIO	-132.218.016.853	-120.381.733.856	-11.836.282.997	9,83%
Capital fiscal	27.572.259.449	27.572.259.449	0	0,00%

DESCRIPCION	2019	2018	VALOR VARIACIÓN	%
Resultados de ejercicios anteriores	-148.159.114.199	2.955.018	-148.162.069.217	-5013914,10%
Resultados del ejercicio	-11.631.162.103	-105.844.171.266	94.213.009.163	-89,01%
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	0	-42.112.777.057	42.112.777.057	-100,00%

Gráficamente:



26.1.Capital fiscal

Representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para la vigencia del año 2019 no presentó variación, como se relaciona a continuación:

DESCRIPCION	2019	2018	VALOR VARIACIÓN	%
Capital fiscal	27.572.259.449	27.572.259.449	0	0,00%

26.2.Resultados de ejercicios anteriores

Este rubro representa el valor del resultado acumulado de ejercicios anteriores, por consiguiente, para el cierre contable del 31 de diciembre de 2019, el rubro “*Resultados de ejercicios anteriores*” de la Superintendencia Financiera de Colombia presenta un monto de \$148.159.114.199, resultado que obedece a la reclasificación del saldo que se encontraba en la cuenta “*excedente o déficit del ejercicio*”, de la vigencia del año 2018. Esta cuenta se trasladó a Resultados de ejercicios anteriores

al inicio de la vigencia del año 2019, de igual forma se reclasificó la cuenta Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación, de conformidad con lo señalado por la Contaduría General de la Nación en el instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018, así:

DESCRIPCION	2019	2018	VALOR VARIACIÓN	%
Resultados de ejercicios anteriores	-148.159.114.199	2.955.018	-148.162.069.217	-5013914,10%

26.3.Resultados del ejercicio

Representa el valor del resultado obtenido por la Superintendencia Financiera de Colombia, como consecuencia de las operaciones realizadas para el cierre contable del 31 de diciembre del 2019, la cual arrojó un déficit de \$11.631.162.103, debido principalmente a las cuentas de Provisión de litigios y demandas y provisiones diversas, así:

DESCRIPCION	2019	2018	VALOR VARIACIÓN	%
Resultados del ejercicio	-11.631.162.103	-105.844.171.266	94.213.009.163	-89,01%

26.4.Impactos por la transición al nuevo marco de regulación

Para el cierre contable de diciembre de 2019, el rubro “Impactos por la transición al nuevo marco de regulación” se vio afectado por la reclasificación al inicio de la vigencia 2019 a la cuenta Resultados de ejercicios anteriores, según lo dispuesto en el instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018 y en la Resolución 585 de diciembre de 2018 expedida por la Contaduría General de la Nación, así:

DESCRIPCION	2019	2018	VALOR VARIACIÓN	%
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	0	-42.112.777.057	42.112.777.057	-100,00%

NOTA 27. INGRESOS

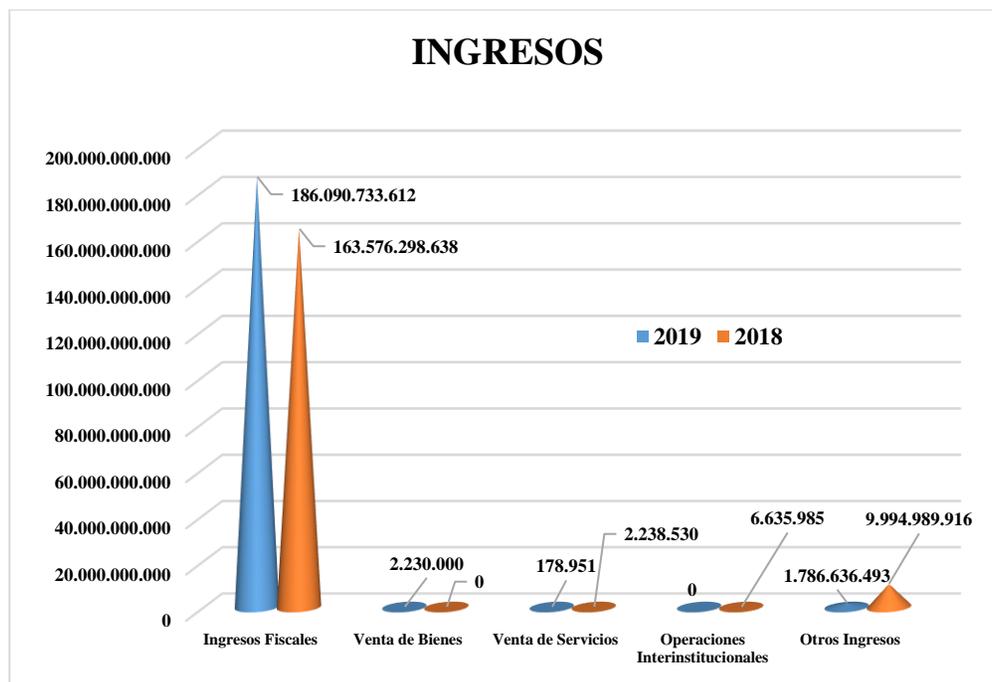
Durante la vigencia del año 2019, la Superintendencia Financiera de Colombia obtuvo sus ingresos principalmente por conceptos tales como: contribuciones, renovación de inscripciones, derechos de inscripción y derechos de oferta pública, atendiendo lo establecido en el numeral 5° del artículo 337 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero – EOSF y el artículo 66 de la Ley 510 de 1999, en concordancia con lo señalado en los artículos 8° y 73 de la Ley 964 de 2005, así como lo previsto en la Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018 “*POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019*”, el cual se liquidó mediante el Decreto 2467 de 28 de diciembre de 2018.

Composición

La composición de los Ingresos de la Superintendencia Financiera de Colombia es la siguiente:

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACION	%
INGRESOS	187.879.779.055	173.580.163.069	14.299.615.986	8,24%
Ingresos Fiscales	186.090.733.612	163.576.298.638	22.514.434.974	13,76%
Venta de Bienes	2.230.000	0	2.230.000	0,00%
Venta de Servicios	178.951	2.238.530	-2.059.579	-92,01%
Operaciones Interinstitucionales	0	6.635.985	-6.635.985	-100,00%
Otros Ingresos	1.786.636.493	9.994.989.916	-8.208.353.423	-82,12%

Gráficamente:



En el año 2019 dentro del rubro ingresos, los “*Ingresos fiscales*” de la Superintendencia ascendieron a \$186.090.733.612 cifra que representa el 99% del total de los ingresos, monto que comparado con el año inmediatamente anterior presentó un crecimiento del 13,76%, ingresos que principalmente provienen de contribuciones, renovación de inscripciones, derechos de inscripción y derechos de oferta pública pagados por las Entidades Vigiladas.

El rubro “*Otros Ingresos*” que para el 2019 fue de \$1.786.636.493, comparado con el año inmediatamente anterior presentó una disminución del 82,12%, variación que principalmente se debe a la recuperación o disminución de la provisión realizada por concepto de demandas judiciales de vigencias anteriores en contra de la Superintendencia Financiera de Colombia, esto según informe del Grupo de lo Contencioso Administrativo a diciembre de 2019.

27.1. Ingresos fiscales – No tributarios

Para la vigencia del año 2019, los “*Ingresos Fiscales - No Tributarios*” de la Superintendencia Financiera de Colombia se encuentran compuestos por multas, sanciones, contribuciones y devoluciones y descuentos, su composición es la siguiente:

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACION	%
INGRESOS FISCALES	186.090.733.612	163.576.298.638	22.514.434.974	13,76%
Multas	3.703.747.564	5.304.879.139	-1.601.131.575	-30,18%
Intereses	0	175.798.880	-175.798.880	-100,00%
Inscripciones	0	4.246.904.513	-4.246.904.513	-100,00%
Sanciones	6.759.380	0	6.759.380	0,00%
Contribuciones	200.924.330.575	176.021.302.572	24.903.028.003	14,15%
Devoluciones y Descuentos (DB)	-18.544.103.907	-22.172.586.466	3.628.482.559	-16,36%

i. Multas

Las Multas son “*Ingresos Fiscales - No Tributarios*” de la Superintendencia Financiera de Colombia y son impuestas a las Entidades Vigiladas, así como a los directores, administradores, representantes legales, revisores fiscales u otros funcionarios o empleados de estas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 208 del EOSF - Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y lo señalado en el “*Régimen Sancionatorio*” contenido en el artículo 45 de la Ley 795 de 2003.

Estos ingresos son imputados en los estados contables de la Superintendencia, independiente que el recurso sea de la Nación y que el recaudo se traslade a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional – DGCPTN. El siguiente es el movimiento de dicha cuenta:

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACION	%
Multas	3.703.747.564	5.304.879.139	-1.601.131.575	-30,18%

Para la vigencia del año 2019, los ingresos por concepto de multas disminuyeron en un 30,18% comparado con el año inmediatamente anterior, esto se debe principalmente a que por aspectos de procedimiento legal, quedaron pendientes de firmeza varias multas impuestas a las Entidades Vigiladas.

A continuación, se detallan las multas impuestas por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia durante la vigencia año 2019 a las personas naturales y jurídicas que no cumplieron con lo establecido en la normatividad vigente, este ingreso es causado una vez queda en firme el acto administrativo que aplico la sanción:

Identificación	Tercero	Saldo Final
800037800	Banco Agrario de Colombia S.A.	189.000.000
890903938	Bancolombia S.A.	350.000.000
800148514	Old Mutual Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías S.A.	800.000.000
800149496	Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantías	80.000.000
899999316	Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - Enterritorio	40.000.000
860026182	Allianz Seguros Sa	231.000.000
860027404	Allianz Seguros De Vida S A	206.250.000
860531315	Alianza Fiduciaria S.A.	250.000.000
900406150	Bancoomeva	8.281.160
890206907	Unimos S A Corredores De Seguros	40.000.000
890901604	Willis Colombia Corredores De Seguros Sa	40.000.000
811007729	Financiera Dann Regional Compañía De Financiamiento S.A.	30.000.000
860066257	Multinacional S A Corredores De Seguros	15.000.000
890927034	Coltefinanciera S. A. Compañía De Financiamiento	8.282.000
800019807	Compañía De Profesionales De Bolsa Sa	72.000.000
800136770	Llanobolsa Sa	30.000.000
860068182	Credicorp Capital Colombia S.A	236.000.000
805023598	Comisionistas Financieros Agropecuarios S.A.	12.887.000
51722499	Ana Maria López Gomez	39.999.990
900215071	Banco de Las Microfinanzas - Bancamía S.A.	8.281.160
860009195	Segurexpo de Colombia S.A.	40.000.000
860505800	A P Corredores Internacionales De Reaseguros Ltda.	30.000.000
900114346	JP Morgan Corporación Financiera S.A.	200.000.000
900168231	Créditos y Ahorro Credifinanciera S.A. Compañía De Financiamiento	30.000.000
900047981	Banco Falabella S A	150.000.000
890311270	Fonseca Sanclemente Corredores De Seguros S.A.	8.101.004
800225041	Protegiendo BFR S.A. Sociedad Corredora De Seguros	30.000.000
800057218	Productores de Seguros Antioquia Anpro Corredores de Seguros S.A.	15.000.000
19471292	Juan Carlos Mahecha Cañón	100.000.000
340840	Sergio Cortes Rodriguez	140.000.000
16884569	Elver Adriano González Valencia	57.000.000
19457126	Jorge Oswaldo Laverde Borbón	29.000.000
79277315	Javier Caparoso Hoyos	11.665.250
35462826	Mónica Santamaria Salamanca	3.000.000
39528163	Gloria Marcela Ferran Muñoz	3.000.000
80422147	Saul Kattan Cohen	60.000.000
70070308	Emilio Ramon Echavarría Soto	45.000.000
70075697	Juan Fernando Gomez Jaramillo	15.000.000
461004	Carlos Alberto De Jesus	15.000.000
79158065	Ernesto Fajardo Pinto	35.000.000
Totales		3.703.747.564

ii. Contribuciones

En los Ingresos Fiscales - No Tributarios, el rubro “Contribuciones” se encuentra conformado por conceptos tales como: contribuciones, renovación de inscripciones, derechos de inscripción y derechos de oferta pública que pagan las Entidades Vigiladas. Dichas contribuciones son ingresos exigidos sin contraprestación directa, determinados por disposiciones legales y que conforman el presupuesto de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para la vigencia año 2019, el monto de los ingresos por concepto de las Contribuciones efectuadas por las entidades vigiladas, recursos que son utilizados para cubrir los gastos de funcionamiento e inversión de la Superintendencia, ascendió a \$200.924.330.575, cifra que comparada con el año inmediatamente anterior aumentó en un 14,15% como a continuación se relaciona:

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACION	%
Contribuciones	200.924.330.575	176.021.302.572	24.903.028.003	14,15%

El detalle es el siguiente:

SECTOR	CONCEPTO	VALOR
Financiero	Contribución Primer Semestre 2019	88.599.000.002
	Disminución Contribución Primer Semestre 2019	-316.598.456
	Contribución Segundo Semestre 2019	88.598.999.995
Valores	Renovación Registro Nacional de Valores y Emisores Res. 112/19	22.341.530.086
	Disminución Renovación Registro Nacional De Valores - Credifamilia y Proyecto De Inversión	-4.170.479
	Modificación Renovación Registro Res. 1122/19 Con La Res. 1315 De 2019	-188.397.484
	Derechos De Inscripción Y Derechos De Oferta Publica 2019	1.893.966.911
Total		200.924.330.575

iii. Devoluciones y Descuentos

El rubro “Devoluciones y Descuentos” corresponde a excedentes¹⁰ de las contribuciones que para el cierre contable del 31 de diciembre del 2019 pagaron las Entidades Vigiladas a la Superintendencia Financiera de Colombia, dichos excedentes corresponden a recursos que la Entidad no utilizó en la ejecución presupuestal del año 2019, los cuales son compensados con el monto de la contribución que efectúen las Entidades Vigiladas, por concepto de emolumentos que se deriven de los Derechos de Inscripción y Cuotas de Sostentamiento en el Registro Nacional de Valores y Emisores- RNVE durante el año 2020.

¹⁰ Los excedentes de contribuciones se aplican en cada vigencia presupuestal atendiendo lo señalado artículo 337, numeral 5°, literal b), subnumeral 2° del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en concordancia con lo establecido en el literal b), numeral 2° del artículo 41 de la Ley 510 de 1999, y el de proporcionalidad teniendo en cuenta lo establecido en el literal a) del artículo 89 de la Ley 795 de 2003.

Para el año 2019 el rubro “*Devoluciones y Descuentos*” ascendió a \$18.544.103.907, cifra que comparada con el año inmediatamente anterior disminuyó en un 16,36%, esto generado por una utilización más óptima del presupuesto de la Entidad.

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACION	%
Devoluciones y Descuentos (DB)	-18.544.103.907	-22.172.586.466	3.628.482.559	-16,36%

Para las entidades que, durante la vigencia año 2020, ya no se encuentren vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, se les realizará el proceso de gestión de devolución contemplado en la Resolución 0042 de 16 de enero de 2004 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

27.2.Otros ingresos

Dentro del rubro “*Otros Ingresos*” se incluyen las cuentas que representan el valor de los ingresos de la Superintendencia Financiera de Colombia que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos.

Para el cierre contable del 31 de diciembre de 2019, los siguientes son los saldos presentados:

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACION	%
OTROS INGRESOS	1.786.636.493	9.994.989.916	-8.208.353.423	-82,12%
Rendimientos sobre recursos Entregados en administración	68.569.840	521.403.593	-452.833.752	-86,85%
Otros intereses de mora	311.632.254	195.203.647	116.428.607	59,64%
Otros ingresos Financieros	3.055.320	0	3.055.320	0,00%
Recuperaciones	1.403.373.368	9.216.468.471	-7.813.095.103	-84,77%
Aprovechamiento	0	61.903.455	-61.903.455	-100,00%
Otros Ingresos Diversos	0	1.000	-1.000	-100,00%
Ajuste de valores al mil	5.711	9.750	-4.039	-41,43%

Para el año 2019, el rubro “*Recuperaciones*” que asciende a \$1.403.373.368 tiene una participación del 78,55% dentro del total de “*Otros ingresos*”, cifra que comparada con el año inmediatamente anterior disminuyó en un 84,77%, esto se debe principalmente a la disminución de las provisiones realizadas en vigencias anteriores respecto de los “*Litigios y Demandas*” en contra de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El rubro “*Otros Intereses de Mora*” presentó un crecimiento del 59.64%, porcentaje que se originó por la mayor generación de intereses de mora por concepto de pagos no efectuados dentro del plazo por conceptos tales como: contribuciones, multas, sanciones, cuotas partes pensionales, etc.

Los “Rendimientos Sobre Recursos Entregados en Administración” durante el año 2019 ascendieron a \$68.569.840, cifra que comparada con el año inmediatamente anterior presentan una disminución del 86.85%, esto se debe principalmente a que la Superintendencia obtuvo menos ingresos por los recursos que se tienen en la Cuenta Única Nacional.

NOTA 28. GASTOS

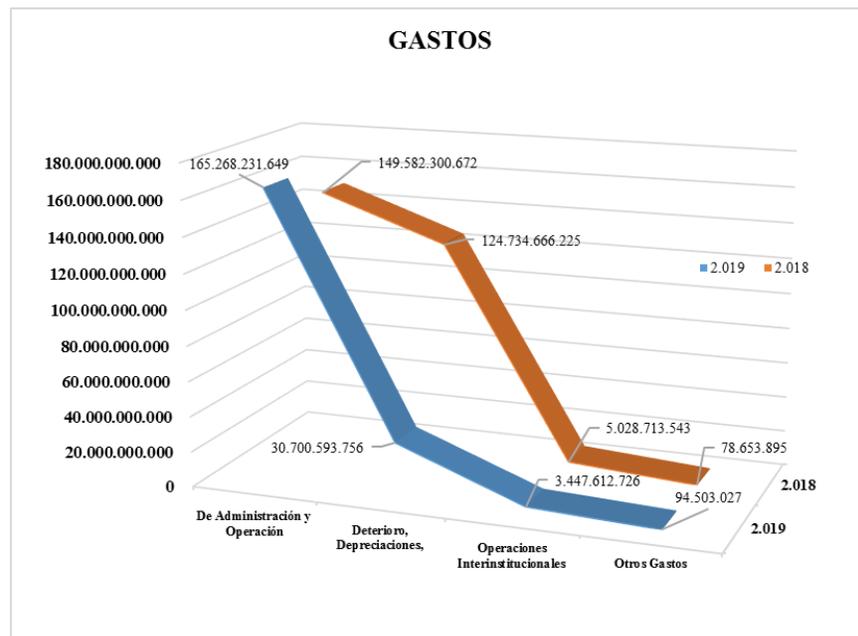
La Superintendencia Financiera de Colombia incluye bajo este concepto los diferentes grupos de gastos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial del servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en formas de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio.

Los Gastos de la Superintendencia Financiera de Colombia para el cierre contable del 31 de diciembre de 2019, son los siguientes:

Composición

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACION	%
GASTOS	199.510.941.158	279.424.334.335	-79.913.393.177	-28,60%
De Administración y Operación	165.268.231.649	149.582.300.672	15.685.930.977	10,49%
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	30.700.593.756	124.734.666.225	-94.034.072.469	-75,39%
Operaciones Interinstitucionales	3.447.612.726	5.028.713.543	-1.581.100.817	-31,44%
Otros Gastos	94.503.027	78.653.895	15.849.132	20,15%

Gráficamente:



28.1. Gastos de Administración y Operación

En el rubro “*Gastos de Administración y Operación*”, la Superintendencia Financiera de Colombia incluye las cuentas que representan los gastos y/o desembolsos asociados con actividades de planificación, dirección, control y apoyo, así como las erogaciones originadas en el cumplimiento de las funciones asignadas a la Entidad.

Los “*Gastos de Administración y Operación*” para el cierre contable del 31 de diciembre de 2019, son los siguientes:

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACION	%
GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	165.268.231.649	149.582.300.672	15.685.930.977,35	10,49%
Sueldos y Salarios	42.182.834.871	35.790.584.534	6.392.250.337	17,86%
Contribuciones Efectivas	18.802.221.640	16.816.373.259	1.985.848.381	11,81%
Aporte Sobre La Nomina	3.876.691.500	3.533.364.900	343.326.600	9,72%
Prestaciones Sociales	71.612.314.790	66.671.533.696	4.940.781.094	7,41%
Gastos Personal Diversos	1.975.528.154	2.197.772.635	-222.244.481	-10,11%
Generales	25.985.517.624	23.729.470.580	2.256.047.044	9,51%
Impuestos, Contribuciones y Tasas	833.123.071	843.201.068	-10.077.997	-1,20%

Durante la vigencia del año 2019, los “*Gastos de Administración y Operación*” ascendieron a \$165.268.231.649, cifra que comparada con el año inmediatamente anterior presentó un crecimiento del 10,49%, esto como consecuencia del proceso de consolidación que viene adelantando la Superintendencia Financiera de Colombia.

Dentro de la cuenta “*Gastos de Administración y Operación*” los rubros más representativos corresponden a “*Prestaciones Sociales*” con el 43,33%, “*Sueldos y Salarios*” con el 25,52% y “*Gastos Generales*” con el 15,72%.

Para el cierre contable del año 2019, los gastos por concepto de “*Prestaciones Sociales*” de los funcionarios de la Superintendencia Financiera de Colombia ascendieron a \$71.612.314.790. Dentro de los citados gastos, se encuentran los siguientes conceptos: vacaciones, cesantías, prima de vacaciones, prima de navidad, prima de servicios y la bonificación especial de recreación.

Los gastos por concepto de “*Sueldos y salarios*” de los funcionarios de la Superintendencia Financiera de Colombia ascendieron a \$42.182.834.871. Dentro de los citados gastos, se encuentran conceptos tales como: sueldos, horas extras y festivos y subsidio de alimentación.

Los gastos “*Generales*” necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operaciones de la Superintendencia para la vigencia del año 2019 ascendieron a \$25.985.517.624, monto que representa el 15,72% de los “*Gastos de Administración y Operación*”.

Dentro de estos gastos “*Generales*” la cifra más representativa corresponde a “*Mantenimiento*” por valor de \$ 10.902.566.848, monto que representa el 41,96%. Entre otros gastos “*Generales*” se encuentran los siguientes: suscripciones y afiliaciones, procesamiento de información, materiales y suministros, viáticos y gastos de viaje, comunicaciones y transporte, servicios públicos, vigilancia y seguridad, servicios de aseo, seguros generales, etc.

28.2.Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

La Superintendencia Financiera de Colombia incluye bajo este concepto, los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. La cuenta “*Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones*” para el cierre contable del 31 de diciembre de 2019, presenta la siguiente composición:

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACION	%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACION Y PROVISIONES	30.700.593.756	124.734.666.225	-94.034.072.469	-75,39%
Deterioro Cuentas por Cobrar	916.994.520	367.271.224	549.723.296	149,68%
Depreciación de Propiedad Planta y Equipo	2.035.955.923	2.025.934.651	10.021.272	0,49%
Amortización de Activos Intangibles	2.597.491.541	3.305.572.056	-708.080.515	-21,42%
Provisión Litigios y Demandas	14.941.433.862	118.324.407.507	-103.382.973.645	-87,37%
Provisiones Diversas	10.208.717.911	711.480.787	9.497.237.124	1334,86%

Dentro del rubro “*Deterioro, Depreciaciones, amortización y provisiones*” la cuenta más representativa corresponde a “*Provisión para Litigios y Demandas*” que asciende a \$14.941.433.862, con una participación del 48,67% y una disminución de 87,37% frente al año anterior, que corresponde al resultado del análisis de la probabilidad de pérdida que tiene la Superintendencia respecto de las demandas judiciales en contra, las cuales se clasifican por efectos prácticos en litigios misionales, de captación, constitucionales, procesos derivados de multas y procesos por demandas laborales y pensionales.

En la vigencia del año 2019, el rubro que mayor crecimiento presentó frente al año inmediatamente anterior fue “*Provisiones Diversas*” con un 1.334,86%, esto se debe principalmente a una mayor provisión generada como consecuencia de la actualización financiera del cálculo actuarial de la extinta Caja de Previsión Social de la Superintendencia Bancaria – CAPRESUB, la cual fue efectuada por la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales – UGPP.

La citada actualización fue informada por parte de la UGPP a la Superintendencia Financiera de Colombia el pasado 25 de febrero de 2019, mediante comunicación suscrita por el doctor Jorge Alberto Velásquez Pérez – Actuario con Matricula Profesional ACA 141.

El “*Deterioro de las Cuentas por Cobrar*” ascendió a \$916.9914.520, con un crecimiento del 149,68% frente al año inmediatamente anterior, esto como resultado del análisis de la posible pérdida que tiene la Superintendencia Financiera de Colombia respecto de las cuentas por cobrar.

28.3. Operaciones interinstitucionales

El rubro “*Operaciones de Enlace*” dentro de los Gastos de la Superintendencia Financiera de Colombia ascienden a \$3.447.612.726. El citado saldo se presenta como consecuencia de las multas que se imponen a las Entidades Vigiladas, las cuales una vez realizan el pago, éste debe ser girado al Tesoro Nacional a través de esta cuenta.

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACION	% VARIACION
Operaciones Interinstitucionales	3.447.612.726	5.028.713.543	-1.581.100.817	-31,44%

28.4. Otros gastos

El rubro de “*Otros Gastos*” incluye las cuentas que representan los gastos de la Superintendencia que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACION	%
Otros Gastos	94.503.027	78.653.895	15.849.132	20,15%
Comisiones	94.501.901	58.684.753	35.817.148	61,03%
Financieros	0	5.373.892	-5.373.892	-100,00%
Gastos Diversos	1.126	3.833	-2.707	-70,63%
Devoluciones y Descuentos Ingresos Fiscales	0	14.591.418	-14.591.418	-100,00%

Para el año 2019 la cuenta más representativa es el rubro de “*Comisiones*” que asciende a \$94.501.901, con una participación de 99,99% y un crecimiento frente al año anterior del 61,03%, monto que incluye los gastos por las comisiones que el ICETEX le cobra a la Superintendencia Financiera de Colombia por los pagos que con recursos del Fondo de Capacitación, efectúa a las diferentes instituciones con las cuales se contrata capacitación para los funcionarios de la Entidad.

NOTA 29. COSTOS DE VENTAS

NO APLICA

NOTA 30. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NO APLICA

NOTA 31. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE

NO APLICA

NOTA 32. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES

NO APLICA

NOTA 33. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NO APLICA

NOTA 34. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NO APLICA

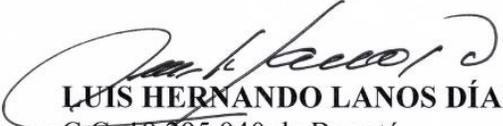
NOTA 35. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NO APLICA

NOTA 36. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

La Contaduría General de la Nación mediante la Resolución No. 033 del 10 de febrero de 2020 “Por la cual se modifica el parágrafo 1 del artículo 2° de la Resolución 484 de 2017, modificatoria del artículo 4° de la resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno”, estableció lo siguiente: **“Parágrafo I. El primer Estado de Flujos de Efectivo bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se presentará a partir del periodo contable del año 2022, y será comparativo a partir del año 2023.”.**


JORGE CASTAÑO GUTIÉRREZ
C.C. 79.691.795 de Bogotá
Representante Legal


LUIS HERNANDO LANOS DÍAZ
C.C. 19.295.940 de Bogotá
T.P. No. 8179-T J.C.C.
Contador Público